Carta dirigida a los españoles americanos

JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN

INTRODUCCIÓN DE DAVID A. BRADING

HISTORIA

LOS CONTENIDOS DE ESTE LIBRO PUEDEN SER
REPRODUCIDOS EN TODO O EN PARTE, SIEMPRE
Y CUANDO SE CITE LA FUENTE Y SE HAGA CON
FINES ACADÉMICOS, Y NO COMERCIALES

Sección de Obras de Historia

CARTA DIRIGIDA A LOS ESPAÑOLES AMERICANOS

JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN

CARTA DIRIGIDA A LOS ESPAÑOLES AMERICANOS

Introducción de
DAVID BRADING

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

Primera edición, 2004

Viscardo y Guzmán, Juan Pablo
Carta dirigida a los españoles americanos / Juan Pablo Viscardo y Guzmán ; trad. de David Brading. – México : FCE, 2004
115 p. ; 21 × 14 cm – (Colec. Historia)
ISBN 968-16-7410-3

1. Hispanoamérica – Historia – Conquista I. Brading, David, tr. II. Ser III. t

LC 3444 .V59 Dewey 972.02 V216c

Comentarios y sugerencias: editor@fce.com.mx
www.fondodeculturaeconomica.com
Tel. (55)5227-4672 Fax (55)5227-4694

Diseño de portada: Mauricio Gómez Morin

Imagen de portada: fragmento de ornato de la Plaza Mayor con motivo de la entrada en Madrid de Carlos III (óleo, *ca.* 1760), de Lorenzo de Quirós, Museo Municipal de Madrid y Museo del Prado.

CREATIVE COMMONS

D. R. © 2004, Fondo de Cultura Económica
Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14200 México, D. F.

ISBN 968-16-7410-3

Impreso en México • *Printed in Mexico*

Índice

Prefacio 9

Introducción 15

Carta dirigida a los españoles americanos 79

Apéndices 99
I. Los jesuitas americanos residentes en Italia en 1785 101
II. La Inquisición mexicana condena la carta de Viscardo y Guzmán en 1810 109

Prefacio

El 24 de septiembre de 1810, la Inquisición mexicana publicó un edicto sumario prohibiendo "un cuadernito intitulado *Carta dirigida a los españoles americanos escrita por uno de sus compatriotas*". También ordenaba que todas las copias fueran confiscadas. Esa sentencia se basó en el "dictamen de los calificadores del Santo Oficio", emitido el 1º de septiembre por dos frailes dominicos, Luis Carrasco y José Bárcenas, quienes condenaron "la Carta impresa de treinta y seis páginas como falsa, temeraria y sediciosa", argumentando que era "tan acre y mordaz, tan revolucionaria y sofística". Lo que más preocupaba a estos dos europeos españoles era que el autor afirmaba que España había gobernado sus vastos imperios de ultramar "con ingratitud, con injusticia, con servidumbre y desolación", añadiendo: "a estas cuatro palabras se reduce la historia toda de la España con América". Carrasco y Bárcenas identificaron que el autor presentaba un paralogismo, pues mientras admiraba el valor y la nobleza de los primeros conquistadores, calificaba como ladrones a todos los siguientes inmigrantes españoles. Preveían que la *Carta* se convertiría en "una sedición compuesta con arte para herir en lo más interesante de las pasiones para sublevar infaliblemente y fomentar la rivalidad odiosa entre hijos y padres, o entre criollos y gachupines".

Lo que más alarmó a los calificadores dominicos sobre el presunto autor, Juan Antonio Viscardo y Guzmán, era que había sido descrito como un ex jesuita y nativo de Arequipa, en Perú. En cierta medida, su *Carta* podía ser interpretada como un acto de venganza calculado, ya que criticaba amargamente

la decisión de Carlos III de expulsar a los jesuitas de todos sus dominios en 1767, condenándolos a pasar el resto de su vida en Italia, en un exilio penoso. Esta imagen de "inocencia perseguida" era la más peligrosa, puesto que "es sobradamente cierto el fanatismo de muchos Mexicanos en punto de jesuitas". De hecho, "el Diarista", es decir, Carlos María de Bustamante, el editor de *El Diario de México,* registró la muerte de eminentes jesuitas alabando con frecuencia su labor en la educación y las letras. Incluso, insistían los frailes dominicos, los jesuitas siempre habían atacado los derechos de la Corona española, como había sucedido en la rebelión de Portugal en 1640, en el motín de Esquilache en 1766 en Madrid, en sus maquinaciones en contra del venerable obispo de Puebla, Juan de Palafox, y en sus intentos de crear un Estado independiente en Paraguay. Los calificadores concluían por demandar que la Inquisición suprimiera la *Carta* "por subversiva del buen orden y tranquilidad pública", y porque "era en extremo sanguinaria contra los Españoles, contra el Estado y el Altar". No obstante que la Inquisición condenó el trabajo en octubre de 1812, los Guadalupes, un grupo de criollos residentes en la ciudad de México que secretamente apoyaba la insurgencia, envió una copia de la *Carta* de Viscardo a José María Morelos, el líder del movimiento insurgente en el sur.

La Inquisición estaba muy alarmada por la circulación del panfleto inflamatorio de Viscardo porque su *Carta* era la primera demanda pública por la independencia escrita por un español americano. Exiliado en Italia en 1767, el joven peruano había sido impulsado por las noticias de la rebelión de Túpac Amaru en 1780 a establecer relaciones con los diplomáticos británicos y, durante los últimos años de su vida, de 1791 a 1798, fue sostenido en Londres por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Durante ese periodo escribió un gran número de ensayos extensos que estudiaban la situación social y económica del

Perú así como sobre la mejor manera de liberar al país del dominio de la Corona española. En particular, invocaba el envío de una fuerza expedicionaria británica a Sudamérica con el designio de obtener una inmediata proclamación de independencia. Fue precisamente para ayudar a tal empresa que Viscardo escribió en 1792 su *Carta dirigida a los españoles americanos,* confiando en que podía suscitar la pasión de la nobleza criolla y del clero y convencerlos de aceptar con agrado a sus liberadores británicos. Cuando el proyecto de la expedición británica fracasó, Viscardo concentró todas sus energías en formular un análisis magistral del colonialismo español y los términos inequitativos del comercio transatlántico.

Viscardo murió sin haber visto publicada su *Carta* ni sus otros ensayos. Sin embargo, en su lecho de muerte, confió sus documentos a Rufus King, el ministro estadunidense en Londres, quien a su vez se los prestó a Francisco de Miranda, el famoso precursor venezolano. Gracias a Miranda, la *Carta* fue publicada, primero en francés en 1799, luego en español en 1801, y finalmente en inglés en 1808. El documento atrajo una atención considerable e impulsó a muchos patriotas a involucrarse en la lucha por la independencia. Pero después desapareció completamente. Incluso en Perú, donde fue finalmente publicada en entregas periódicas en 1822, no obtuvo ningún reconocimiento, en parte sin duda debido a la convulsionada historia del país en esos años. El reconocimiento ocurrió en los primeros años del siglo XX, cuando la *Carta* se volvió a publicar, primero en París, luego en Buenos Aires y finalmente en Perú. Los historiadores jesuitas, quienes habían trazado el destino de los exiliados en el siglo XVIII, encontraron huellas tangibles de la vida de Viscardo en Italia. Desde entonces, el interés en su vida y obra creció gradualmente en Perú.

En 1983, cuando el académico estadunidense Merle Simmons publicó los ensayos que Viscardo había escrito en Lon-

dres —documentos que descubrió entre los materiales de Rufus King preservados en Nueva York—, la percepción que se tenía del jesuita cambió. La publicación de los documentos puso en evidencia que Viscardo no había sido un simple precursor de la Independencia, sino una de las principales figuras de la Ilustración hispánica. En su último tratado, escribió como un discípulo declarado de Montesquieu y Adam Smith, y su descripción exploratoria de la sociedad colonial en Perú rivalizaba con el análisis de los problemas agrarios novohispanos de Manuel Abad y Queipo, el destacado obispo de Michoacán y amigo de Miguel Hidalgo. La *Carta* era su obra más acabada, en virtud de que había sido escrita con el propósito de incitar una indignación patriótica en contra del dominio español. Así mismo fue el estudio intelectual más elaborado, porque combinaba un fuerte reconocimiento de los derechos ancestrales —característico del patriotismo criollo— con una afirmación de los derechos universales tomados de la Ilustración. El paralelismo con respecto a México lo constituyen sin lugar a dudas los escritos polémicos de fray Servando Teresa de Mier.

Esta edición de la *Carta* reproduce la versión publicada en España en 1801, si bien con ortografía y puntuación modernizadas. Debe recordarse que, aun cuando originalmente la *Carta* fue escrita en español, fue el propio Viscardo quien tradujo la *Carta* al francés, amén de que los dos manuscritos que existen del documento se encuentran en ese idioma. Como editor de las dos versiones, la francesa y la española, Miranda introdujo pequeños pero significativos cambios, entre ellos, insertó en las notas una larga lista de jesuitas exiliados y una extensa cita de Bartolomé de Las Casas. En nuestra edición, la lista de jesuitas exiliados se incluye en un apéndice, pero la cita de Las Casas se ha mantenido en las notas (nota 13), ya que Viscardo admiraba profundamente al gran dominico. La condena de la Inquisición mexicana a la *Carta* se reproduce en un segundo apéndice, por-

que su única impresión apareció en uno de los primeros números del *Boletín del Archivo General de la Nación,* que gentilmente aceptó su publicación.

Se anota, por último, que una primera versión de la introducción fue presentada en el coloquio celebrado en Lima en 1998 para celebrar el 250 aniversario del nacimiento de Viscardo y para conmemorar el bicentenario de su muerte.

D. B.

INTRODUCCIÓN:
Juan Pablo Viscardo y Guzmán, patriota y "philosophe" criollo

DAVID A. BRADING

I

El 10 de febrero de 1798, Rufus King, ministro estadunidense en Londres, recordaba la muerte de Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798), un ex jesuita peruano, conocido también por el seudónimo de Paoli Rossi. En su diario, King comentaba que había visitado a Viscardo un día antes y que éste, moribundo, le había confiado un "paquete de papeles" acompañado de la "petición de que debía publicarlos para su honra y la dicha del mundo". Al día siguiente, King regresó a la pensión de New Road, Marylebone, sólo para encontrarlo muy enfermo. Apenas capaz de pronunciar nada más que un par de frases incoherentes acerca de la revolución de Sudamérica y de decirle lo poco que confiaba en Francisco de Miranda, el patriota venezolano.

King recordaba que su primer encuentro con Viscardo ocurrió cerca de 1796, cuando el peruano le confiara que, a pesar de ser un agente pagado por el Ministerio de Asuntos Exteriores británico, sospechaba que los ministros planeaban su asesinato. También le preguntó sobre la posibilidad de emigrar a Filadelfia. Le encomendó a King que cuidara de sus escritos y de unas 400 o 500 libras esterlinas, encargándole que las invirtiera en bonos estadunidenses.[1] Pero el ministro consiguió aliviar sus

[1] Teodoro Hampe Martínez, "Viscardo y Guzmán en Londres o los albores de la

temores y lo animó para que acudiera a Downing Street, donde finalmente fue bien recibido y recogió el pago de los estipendios pendientes.

Si King se interesó de algún modo en Viscardo fue en parte porque él mismo había sido un destacado político federalista a la vez que un fuerte oponente de la Revolución francesa. En particular, esperaba iniciar una intervención angloamericana en la América española para asegurar su independencia, ya que, "de no contar con el apoyo de Inglaterra, la labor se haría en Francia, la que introduciría sus detestables principios, dividiéndola en pequeñas repúblicas, poniendo a la cabeza a los peores hombres, y a través de ellos facilitaría sus meditadas empresas sobre nosotros". Con la mente puesta en estas ideas fue como King estableció relaciones cordiales con Francisco de Miranda, quien estaba recién llegado a Londres, desilusionado por el curso de los recientes acontecimientos en Francia y con la esperanza de conseguir el apoyo británico.[2] A manera de ayuda, King le dio a Miranda el "paquete de papeles" de Viscardo y, con visión certera, el venezolano seleccionó y publicó en Londres, en 1799, la *Lettre aux Espagnols-Américains* del jesuita, con un falso pie de imprenta de Filadelfia. Dos años más tarde, Miranda auspició su traducción al español, y también la publicó en Londres, titulándola *Carta derijida a los españoles americanos.* Más aún, en 1806, cuando Miranda finalmente llegó a Venezuela al frente de una pequeña expedición, distribuyó copias del incendiario panfleto. Dos años después, cuando Miranda costeó la publicación de una colección de documentos en parte relacionados con su expedición, incluyó como apéndice la traducción inglesa de la *Lettre* de Viscardo, puesto que estaba

independencia hispanoamericana (1791-1798)", D. A. Brading, *et al.*, *Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798). El hombre y su tiempo,* 3 vols., Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, I, pp. 167-188.

[2] Robert Ernst, *Rufus King. American Federalist,* Chapel Hill, 1968, pp. 264-270; 287-289.

convencido de que "este pequeño tratado tiene más entre sus pastas... que todos los discursos y las declaraciones acerca de España y Sudamérica".[3] Fue tal la impresión que causó en Londres el manifiesto de Viscardo en favor de la independencia que, en 1809, James Mill presentó una reseña en *The Edinburgh Review*, en la que señalaba que el jesuita peruano "había dejado varios manuscritos acerca del estado de su país, de los que había suficientes razones para creer que eran altamente merecedores de ver la luz".[4]

A pesar del gran interés que causó en Gran Bretaña, la prolongación de la guerra de independencia hasta 1824 en Perú condenó al olvido a Viscardo y su obra. En su amplio *Diccionario histórico-biográfico del Perú* (1874-1890), Manuel de Mendiburu omitió cualquier referencia al jesuita.[5] En efecto, no fue sino hasta el siglo XX que la carta fue reeditada y se investigó sobre el contexto y la formación profesional de Viscardo. Este trabajo de recuperación histórica lo emprendieron dos eruditos jesuitas, Rubén Vargas Ugarte, peruano, y el catalán Miguel Batllori.[6] Sin embargo, quedó para el historiador estadunidense Merle E. Simmons el descubrimiento de que Miranda finalmente devolvió a Rufus King el "paquete de papeles" de Viscardo, el cual, junto con todos los documentos de King, fue depositado en la biblioteca de la Sociedad Histórica de Nueva

[3] Para el comentario de Miranda y la traducción inglesa véase Mario Rodríguez, *"William Burke" and Francisco de Miranda. The Word and the Deed in Spanish American Emancipation*, Lantham, Maryland, 1994, pp. 159-161 y 247.

[4] *Ibid.*, p. 226. Nótese que Mill inserta este comentario en su reseña de la *History of Chile* de Juan Ignacio Molina, publicada en *The Edinburgh Review*, en julio de 1809.

[5] Manuel de Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, 2ª ed., 15 vols., ed. Evaristo San Cristóbal, Lima, 1931-1938. Nótese que en el volumen 4, en el apéndice que insertó el editor, se incluye un comentario sobre Viscardo y Guzmán, basado en parte en: Rubén Vargas Ugarte, S. J., "Juan Pablo Viscardo Guzmán 1747-1798", *Revista Histórica*, VIII, Lima, 1925, pp. 5-18.

[6] Rubén Vargas Ugarte, S. J., *La Carta a los españoles americanos de don Juan Pablo Viscardo y Guzmán* (Lima, 1954); Miguel Batllori, S. J., *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia hispanoamericana*, Caracas, 1953, *passim*.

York. En 1983, una transcripción de los manuscritos completos de Viscardo vio la luz en Caracas en su original francés. Posteriormente, los manuscritos se tradujeron al español y se publicaron en Lima. Simmons localizó otras copias del texto entre los papeles de sir James Bland Burges, el protector de Viscardo, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, quien, a su vez, los depositó en la Biblioteca Bodleiana, en Oxford.[7] Fue gracias a este descubrimiento y a la publicación de la obra completa de Viscardo que hoy es posible trazar su sobresaliente trayectoria intelectual y demostrar los profundos cambios en su obra de pensador a partir de su residencia en Londres.

II

En 1781, un exiliado peruano en Italia remitió una serie de cuatro cartas a John Udney, el cónsul británico en Leghorn, en las cuales anunciaba que un descendiente de los Incas, un tal Túpac Amaru, cacique de Tinta, recientemente había desatado una rebelión para "liberar a los indios de la esclavitud de España y recuperar el imperio de sus antepasados". Habían llegado cartas procedentes de Sudamérica que afirmaban que el levan-

[7] Al igual que todos los estudiosos de Viscardo, me encuentro inmensamente en deuda con las investigaciones y descubrimientos del profesor Merle E. Simmons, publicados en *Los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, precursor de la independencia hispanoamericana,* Caracas, 1983; "Textus Inediti. Viscardo y Guzman's Two Sojourns in London, New Documentation", Archivum Historicum Societatis Iesu (AHSI en adelante), LV (julio-diciembre de 1986), pp. 261-286; y "Textus Inediti. More about Viscardo y Guzman's Sojourns in London", AHSI, LVIII (julio-diciembre de 1989), pp. 121-188. Los memorandos, ensayos y cartas descubiertos por Simmons fueron todos escritos en francés, salvo algunas cartas tempranas que están en italiano; se puede encontrar una traducción conveniente de todo este material en Juan Pablo Viscardo y Guzmán, *Obra completa,* Perey Cayo Córdoba y César Pacheco Vélez (eds.), 2 vols., Ediciones del Congreso del Perú, Lima, 1998. Para las cartas de 1781, véase 1, 5, 12 y 14. Véase también Merle E. Simmons, "Más en torno a los estudios de Viscardo en Londres", en Brading, Gutiérrez, Marzal y Porto Carrero, *Juan Pablo Viscardo y Guzmán,* I, pp. 3-130.

tamiento cubría toda la región serrana del virreinato peruano y que, en Charcas y Quito, habían aparecido movimientos separatistas. Citando las noticias de que una expedición naval británica con 3 000 soldados a bordo estaba por entrar en el Río de la Plata, el exiliado urgía al cónsul a que recomendara a sus superiores la captura del puerto de Buenos Aires, asegurándole que los invasores no se toparían con resistencia alguna. Él, por su parte, ofrecía sus servicios al gobierno británico, resaltando que, aun cuando había dejado Perú en 1768, a los 20 años de edad, había crecido en la provincia de Arequipa y estudiado durante siete años en la ciudad de Cuzco, el único lugar en donde se podía obtener "una idea verdadera de Perú". Hijo de una familia dotada de haciendas, podía hablar "la lengua peruana", esto es, el quechua, por no mencionar el francés y el italiano, con lo cual estaba eminentemente calificado para ayudar a los británicos en cualquier intento de liberar su tierra natal.[8]

Si este ex jesuita contactaba a Udney era porque estaba convencido de que el "recíproco celo" de las razas que vivían en el Perú era superado por su odio cada vez mayor al régimen colonial y sus incontables tiranías. En particular, los españoles americanos resentían amargamente su exclusión de los puestos más altos de la Iglesia y el Estado, pues si bien sus antepasados habían conquistado Perú a costa de "sudor y sangre", su patria estaba ahora gobernada por españoles europeos que ridiculizaban sus justas reivindicaciones de nobleza. Y, sin embargo, para los criollos —como se llamaba a los españoles nacidos en el Nuevo Mundo— hasta ese entonces había sido una cuestión de honor respaldar la autoridad de su soberano sobre indios y mestizos. En todo caso, tanto estos últimos como los mulatos se veían a sí mismos como una extensión de la clase hispana y respetaban a los criollos como sus líderes naturales. En cuanto

[8] Para las cartas de 1781, véase Viscardo y Guzmán, *Obra completa*, I, pp. 5 y 12.

a los indios, debería recordarse que la mayoría de los criollos fueron amamantados por nodrizas indias; que todas sus casas mantenían a un grupo numeroso de servidores indígenas y que, como sacerdotes, defendían a los nativos de la opresión de sus corregidores europeos. Luego de casi dos siglos y medio de vivir en el Nuevo Mundo, los españoles americanos estaban "convertidos casi en un mismo pueblo" junto con los mestizos e indios. A modo de conclusión, el exiliado recordaba al cónsul que, con sus siete millones de habitantes, Perú sería un rico mercado para los productos británicos, especialmente porque bajo el régimen español todos los bienes importados se vendían tres o cuatro veces por encima de su valor en Europa.[9]

Si Juan Pablo Viscardo y Guzmán ofrecía sus servicios al gobierno británico era porque él mismo resultaba víctima del despotismo hispano. Tanto él como su hermano José Anselmo habían hecho sus primeros votos como jesuitas en Cuzco, cuando adolescentes, y habían sido arrojados repentinamente a un penoso exilio en 1767 cuando Carlos III decretó la expulsión sumaria de todos los jesuitas de los vastos territorios de la monarquía española. A su arribo a Italia, los dos jóvenes, que todavía estaban por recibir la tonsura, dejaron la Compañía y pasaron a ser laicos. Se mantenían únicamente con una pensión real de 18 pesos, 12 reales, al año, lo que en ese entonces apenas era más que la paga de un sirviente inferior.

En esas circunstancias, era de esperar que los hermanos se empeñaran en obtener su parte del patrimonio que les habían dejado sus padres y un tío sacerdote. Nacidos y criados en Pampacolca, en el valle de Majes, los dos exiliados descendían de Juan Viscardo y Guzmán, un español que se había asentado en la región alrededor de 1630. Su hijo, abuelo de los jóvenes, contrajo matrimonio con una heredera de Pampacolca y fue te-

[9] *Ibid.*, I, pp. 13-16.

niente del corregidor de Condesuyos. Al igual que otros terratenientes provinciales de los Andes, su familia estaba conectada por matrimonio a un linaje de indios kurakas. Igualmente común era que la riqueza de las haciendas familiares apenas bastara para mantener a todos sus hijos. Además, entre sus tíos y tías podemos incluir a dos sacerdotes y dos monjas. Con todo, en 1765 su padre dejó un patrimonio con valor de 52 000 pesos y su tío un monto algo mayor. Sin embargo, aunque los dos exiliados insistentemente solicitaron de la Corona española tanto el permiso para regresar como la liquidación judicial de su herencia, jamás recibieron respuesta alguna, tal vez en gran parte porque sus tres hermanas casadas habían dividido la herencia entre ellas y no se interesaban por el destino de sus hermanos.[10] De hecho, Juan Pablo Viscardo y Guzmán fue un hidalgo provincial que pasó casi dos décadas en Italia esperando y planeando recuperar su herencia, mientras crecía su resentimiento hacia el gobierno español que lo había expulsado de su patria.

Viscardo y su hermano permanecieron en Londres entre junio de 1782 y marzo de 1784, y recibían una pequeña subvención del Ministerio de Asuntos Exteriores. En octubre de 1782, Viscardo dirigió una carta al gobierno británico urgiendo la partida inmediata de una expedición naval a Sudamérica, ofreciendo a sus anfitriones el gran premio de "la conquista de Buenos Aires", un puerto próspero tan aislado de las provincias gobernadas que sus pobladores ofrecían, seguramente, poca resistencia. En un momento en que Gran Bretaña estaba por perder las Trece Colonias, esta adquisición brindaría tierras para los norteamericanos fidelistas. También podría servir como base de operaciones tanto para la destrucción de la flota española como para una expedición por tierra para invadir Perú y restablecer "el trono de los Incas". Toda esperanza sobre esta

[10] Véase Miguel Batllori, S. J., *op. cit.*, pp. 18-43 (véase la p. 31, donde se nota que su estipendio era de 372 *reales de vellón,* 20 de los cuales equivalían a un peso de plata).

intrigante operación quedó frustrada por los cambios en el gobierno británico y la paz firmada entre España y Gran Bretaña en 1783. En todo caso, para ese entonces ya habían llegado a Londres las noticias del colapso de la rebelión de 1780 y la ejecución de sus líderes. Al no necesitarse ya sus servicios, los hermanos regresaron a Italia, donde José Anselmo, al poco tiempo, falleció dejando tras de sí una viuda empobrecida y una joven hija.[11]

De vuelta a Italia, en julio de 1784, Viscardo escribió una misiva a Evan Nepean, el cónsul británico en Génova, informándole que cartas llegadas del Perú confirmaban el arresto del obispo de Cuzco, Juan Manuel Moscoso y Peralta, su deán, dos canónigos y 16 curas parroquiales, quienes estaban confinados en Lima esperando ser enviados a España. Aunque Moscoso había defendido Cuzco valientemente de las fuerzas de Túpac Amaru y formado un regimiento de clérigos, después fue acusado de mantener correspondencia subversiva con el jefe rebelde. Mas, ¿por qué había fracasado la rebelión? En opinión de Viscardo, las pretensiones al trono incaico que Túpac Amaru tenía hirieron mortalmente el orgullo de la nobleza criolla, pues "ofendía el orgullo de los criollos que despreciando soberanamente a los indios, no estaban dispuestos a aceptar a uno de ellos por amo". Aún más, el jefe rebelde de Charcas había matado a varios españoles americanos. Al mismo tiempo, los linajes incaicos de Cuzco rechazaron las pretensiones de autoridad ancestral de Túpac Amaru. El resultado fue que los jefes militares criollos lograron contar con un considerable respaldo indio para combatir a los rebeldes. En efecto, Viscardo admitía abiertamente que el "recíproco celo" de las razas que poblaban Perú había destruido la posibilidad de emprender una acción conjunta en contra del régimen colonial.[12]

[11] Viscardo, *Obra completa*, I, pp. 239-241.
[12] *Ibid.*, I, pp. 259-261.

En los años siguientes, Viscardo mantuvo correspondencia acerca de su herencia con Antonio Porlier, el ministro de Indias desde 1787; fue secretario o vicecónsul del marqués de Silva, el cónsul napolitano en Leghorn, y mantuvo correspondencia con sir John Acton, el primer ministro del reino de Nápoles, acerca de un tratado comercial con España.[13] Específicamente, compiló cuanta información pudo conseguir acerca de la América española, obteniendo datos de varios ex jesuitas, en especial de Francisco Javier Clavijero, autor de la muy celebrada *Historia antigua de México* (1781-1782), y de Juan Ignacio Molina, autor de la *Historia geográfica, natural y civil de Chile* (1782-1787).[14] Pero mientras esos estudiosos escribieron relaciones eruditas de la historia de sus respectivos países, a Viscardo, en cambio, le interesaba analizar el estado de la economía hispanoamericana y explorar los medios mediante los cuales su patria podría ser liberada del dominio colonial. Fue precedido por Francisco de Miranda, el patriota venezolano que a comienzos de 1790 se reuniera con William Pitt, primer ministro británico, quien le entregó papeles que enumeraban cuidadosamente los recursos de la América hispana, y donde se proponía una constitución para un imperio independiente, con un emperador Inca, una Cámara de "caciques" y una asamblea elegida. Aparentemente, fue en esa reunión cuando Miranda sugirió a Pitt la conveniencia de reclutar algunos jesuitas de la América hispana, tanto por su asesoría como por su influencia en la opinión pública de sus respectivos países. Si Pitt estaba preparado para atender las propuestas de Miranda, era porque en 1790 España y Gran Bretaña casi se habían declarado la guerra, debido a

[13] Para esta etapa de la vida de Viscardo, véase Simmons, "Textus inediti", AHSI, LVIII, 1989, pp. 142-146.

[14] Para una introducción a los jesuitas exiliados véase Miguel Batllori, S. J., *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos,* Madrid, 1966, *passim.* Tanto Clavijero como Molina publicaron sus obras en italiano y fueron traducidas al inglés antes de su publicación en español. La versión castellana original de Clavijero fue publicada como *Historia antigua de México,* Mariano Cuevas, S. J. (ed.), Porrúa, México, 1964.

las pretensiones de esta última de colonizar Nootka Sound, cerca de Vancouver, empresa que los españoles rechazaban.[15]

Pero fue en mayo de 1790 cuando el duque de Leeds, el ministro de Asuntos Exteriores, instruyó a los representantes británicos en el norte de Italia para que entablaran relaciones con "Paulo Rossi", alias Juan Pablo Viscardo y Guzmán, con el fin de llevarlo a Londres. De hecho, James Bland Burges, el subsecretario de Estado, envió al señor Sundersberg, su representante personal, quien, después de reunirse con el peruano, informó que Viscardo era "un hombre muy singular y desconfiado, aunque sincero y honesto, que parece ser muy mimado y cuidadoso de él mismo; de buenas intenciones, ocupa un lugar ventajoso y es de buen vivir". Esta situación favorable le permitió a Viscardo negociar en buenos términos su empleo, pues el gobierno británico no sólo aceptó pagarle 200 libras al año, sino que añadió otras 200 hasta que sus propiedades en Perú le fueran devueltas. Con semejante salario, el antiguo jesuita pudo vivir cómodamente en Londres. Después de todo, el salario oficial de Bland Burges como subsecretario no era sino de 1 500 libras, complementadas por medios privados.[16]

En marzo de 1791 Viscardo finalmente arribó a Londres, donde permaneció hasta su deceso en febrero de 1798. Viscardo sostuvo correspondencia y se entrevistó con Bland Burges. Posteriormente se refirió a él como su "protector".[17] Éstos fueron años de una paz incierta en Europa, las monarquías del Viejo Mundo veían con asombro los dramáticos acontecimientos que tenían lugar en Francia, tras la convocatoria a los Esta-

[15] William Spence Robertson, *The Life of Miranda*, 2 vols., Chapel Hill, N. C., 1929, I, pp. 107-111.

[16] Simmons, "Textus inediti", AHSI, LVIII (1989), pp. 148-156; véase también James Hutton, *Selections from the Letters and Correspondence of Sir James Bland Burges, Bart, with some Notices of His Life* (Londres, 1885), pp. 130-132. Llamo a Simmons Bland Burges, a pesar de que sus contemporáneos simplemente le decían "Mr. Burges": su título, una caballería hereditaria, le fue dado a su retiro, en octubre de 1795.

[17] Viscardo, *Obra. completa*, I, p. 126.

dos Generales de 1789. Fue un momento en que poetas y filósofos se unieron para saludar el advenimiento de una nueva era en los asuntos humanos. En particular, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de agosto de 1789, fue ampliamente considerada como un acontecimiento que marcaba un hito en la historia del mundo. En Inglaterra, sin embargo, el gobierno de Pitt veía con creciente preocupación cómo la Revolución se deslizaba cada vez más hacia el jacobinismo, y en 1793 participó en una coalición continental en contra del régimen democrático en París. Por lo tanto, fue en un momento nada propicio que Viscardo presentó sus proyectos en Londres, pues tras la solución de la disputa por Nootka Sound, Gran Bretaña no tenía ya ningún pretexto para emprender agresión alguna en contra de España. Aún más, en 1793, ésta pasó a ser su aliada en coalición contra Francia.

Durante los años de 1791-1792, Viscardo revisó y completó nada menos que cuatro manuscritos, los que deben ser analizados por separado.[18] A poco de su arribo en Londres, se los presentó a Bland Burges. Los documentos se titulan:

1. "Projet pour rendre l'Amérique Espagnole independante. Suite du précédent projet" (Proyecto para lograr la independencia de la América española junto con la continuación de su proyecto).
2. "Essai historique des troubles de l'Amérique Meridionale dans I'an 1780" (Ensayo histórico sobre los problemas de Sudamérica en 1780).
3. "Esquisse politique sur l'etat actuel de l'Amérique Espagnole et sur les moyens d'adresse pour faciliter son independance" (Esbozo político del estado actual de la América española y sobre su significación para acelerar su independencia).
4. "Lettre aux Espagnoles-Américains" (Carta a los españoles americanos).

[18] Simmons, *op. cit.*, pp. 27-30

Esos manuscritos se complementaron con las cartas escritas durante esa época y posteriores a 1795. Por entonces, Viscardo había iniciado un largo trabajo que permanecería inconcluso, aunque con algunos borradores, hasta su muerte. El título de esa obra es *La paix et le bonheur du siècle prochain. Remonstrance adressée à tous les peuples libres ou qui veulent l'être. Par un américain espagnol (La paz y la dicha del nuevo siglo. Exhortación dirigida a todos los pueblos libres o que quieren serlo. Por un americano español).*

III

En su "Proyecto para independizar la América española", escrito inicialmente en Leghorn en 1790 y continuado en Londres, Viscardo urgía al gobierno británico a que buscara la "gloria y la utilidad" de liberar al Nuevo Mundo del yugo hispano. Estimaba que no sería necesaria una fuerza superior a la que empleara el almirante Anson en su ataque a Cartagena en 1742. Sin embargo, advertía a Bland Burges que era esencial evitar la impresión de que se trataba de una conquista. Por lo tanto, el primer paso era que el Parlamento debatiera sobre el asunto y luego se emitiera una declaración pública de independencia de las colonias hispanoamericanas. Una declaración semejante agitaría la imaginación de los criollos y los induciría a aceptar la presencia de los británicos. En realidad, Viscardo daba tanto peso a la imaginación, que sugería que un príncipe de la familia encabezara la expedición, pues su sola presencia "trastornaría los espíritus y tendría más efecto que las más grandes fuerzas solas". Tan convencido estaba de esta idea, que añadió: "Sólo los príncipes pueden desempeñar verdaderamente el rol heroico de libertadores en medio de tanto objeto de seducción". Después de todo, "el entusiasmo de tener un rey entre gente que no tiene sino ideas monárquicas" legitimaría de inmediato la causa

de la independencia y atraería tanto a los ambiciosos como a los timoratos, sin contar con los amantes de lo novedoso.

En la conclusión de su "Esbozo político", Viscardo volvió a la necesidad de captar la imaginación de los criollos mediante el despliegue simultáneo de una gran fuerza y la proclamación de independencia. Dado que los españoles americanos no tenían intención alguna de convertirse en súbditos de una potencia extranjera, sería necesario circular un manifiesto que justificara la ruptura con España. Por último, en una carta de marzo de 1793 volvió a sugerir que los miembros de la familia real británica podrían muy bien ser invitados a que aceptaran tronos en América, pues "los españoles del Nuevo Mundo parecen, en toda circunstancia [ser] incapaces de ideas republicanas".[19]

En su primer borrador, Viscardo sugirió que una expedición naval británica con 6 000 soldados podría tomar el puerto de Arantac, ubicado a sólo 18 leguas de Arequipa, donde su familia era conocida y él mismo tenía amigos. De ahí sólo quedaban otras 80 leguas para Cuzco. Otra posibilidad podría ser la toma de Maracaibo, para de allí marchar ya fuera a Caracas o a Cartagena, subiendo, en el último caso, por las montañas a Tunja, el escenario de la rebelión de 1780. Pero en la continuación de su proyecto, escrito en Inglaterra, se decidió por Coquimbo, un puerto del norte de Chile que poseía una bahía protegida, rodeado por una campiña fértil, bien provista de trigo y ganado, así como de agua. Allí había un lugar idóneo para que el escuadrón se recuperara de cualquier daño sufrido en el paso por Cabo de Hornos, en especial porque se hallaba lejos de Santiago y a más de 150 leguas de Perú. Constituiría, por lo tanto, una base desde la cual una flota poderosa podía bloquear a Lima y perturbar tanto el comercio interregional como el cobro de las aduanas. Una vez que sintiera tal presencia sería relativa-

[19] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 1, 21, 26, 96-98 y 113.

mente fácil liberar a Chile y luego desembarcar una fuerza en Pisco con el fin de llegar hasta Arequipa.

En su subsiguiente "Esbozo político", Viscardo revisó su proyecto una vez más, recomendando que se llevara un escuadrón poderoso al puerto de Concepción. Una vez allí, el almirante al mando debía emitir una declaración de independencia de Chile, bajo la protección británica, aunque permitiendo que los habitantes eligieran la forma de gobierno que más conviniera a sus intereses. El almirante debía entonces invitar a los españoles americanos a que formaran una diputación y se acercaran al obispo, cuidándose de no antagonizar con el clero. Soñando, Viscardo imagina a la población atraída por la música marcial y los ejercicios de caballería, sin olvidar la venta de mercaderías inglesas. La milicia local debía movilizarse en el momento apropiado y el gobierno hispano llegaría a su fin. Si los españoles europeos se resistían a estas maniobras, se les debía ofrecer la repatriación a la Península, debiendo, en caso contrario, ser tratados de forma adecuada. A modo de compensación para Gran Bretaña por correr con los gastos de esta aventura, le ofrecía la isla de Puerto Rico, puesto que para ese entonces se daba cuenta de que la posesión de Buenos Aires podía muy bien crear problemas en América del Sur.[20]

En su "Esbozo político" adjunto, escrito en 1792, Viscardo afirmaba que, debido a su revolución, "Francia, bajo la máscara de la moderación y de la humanidad, aspira a convertirse en el primer motor del género humano y en el punto de convergencia de todos sus intereses por los atractivos de la libertad universal que ha proclamado". De romper relaciones con España, Francia tomaría medidas de inmediato para proclamar la independencia de las colonias españolas y, por lo tanto, privar a Inglaterra de toda gloria y de las ganancias que se derivarían del

[20] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 23-24, 28-32 y 95-104.

logro de su emancipación. Del mismo modo que los angloamericanos reconocían su deuda con Francia, así también los españoles americanos la honrarían por su ayuda. Lo que ya estaba claro era que "la Revolución de Francia va a conmocionar a todo el género humano" y que los españoles americanos ya estaban al tanto de sus principios. Era tan grande el odio que Viscardo tenía por el estado revolucionario francés en 1793, que le envió a Bland Burges una carta de un corresponsal italiano en la cual los invasores franceses eran duramente denunciados por sus crímenes, señalándolos como "tigres" y "villanos".[21]

Pero las esperanzas que Viscardo tenía de una intervención británica se hicieron añicos cuando Francia le declaró la guerra a España en 1793, provocando que Carlos IV se aliara con Gran Bretaña. El 14 de marzo de dicho año le escribió a Bland Burges para confesar su desánimo y citó estadísticas comerciales y fiscales que indicaban que el comercio entre España y sus colonias había crecido notablemente en los años recientes, y que el incremento concomitante en los ingresos había permitido que los ministros construyeran una marina poderosa. Los intereses de Gran Bretaña y España en el Nuevo Mundo siempre se oponían y, si la primera aprovechaba la debilidad naval francesa para ocupar Santo Domingo y otras colonias francesas en el Caribe, la desconfianza española habría de incrementarse. En esta parte de su argumento, Viscardo citó su aforismo favorito de *El espíritu de las leyes* (1748) de Montesquieu: "Las Indias y España son dos potencias bajo un mismo amo; pero las Indias son lo principal y España lo secundario, que en vano la política busca supeditar lo principal a lo secundario y que las Indias atraen siempre a España hacia ellas".

Una vez que los efectos de las dos grandes revoluciones de Francia y las Trece Colonias Británicas fuesen asimilados del

[21] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 56-57 y 299.

todo, inevitablemente habría una efervescencia en las colonias españolas, en particular si veían liberadas las islas francesas. En efecto, España se acercaba a un hito: o recuperaba el afecto de sus colonos y se convertía en una gran potencia, o hacía frente a una repentina revolución en América. Viscardo, por su parte, dudaba que la paz pudiera continuar, pero estaba convencido de que, al prolongarse, únicamente beneficiaría a España. En lo que se refiere a los intereses británicos, anotaba que, sin su imperio, el poderío español se colapsaría y no sería más motivo de preocupación. En cambio, con la independencia, las colonias hispanas prosperarían y ofrecerían un mercado propicio para las mercaderías británicas. Con todo, sería prudente que el gobierno se asegurase todo lo posible en cuanto se refería a los hechos elementales y las cifras del gobierno español, la industria y la fiscalidad. Sus propios conocimientos, añadía Viscardo, estaban desfasados, pues había dejado Perú hacía 25 años. En consecuencia sugería que, aprovechando la nueva alianza, se le enviara a Cádiz con un pasaporte falso para que pudiera reunir información y sondeara el sentir de sus compatriotas.[22]

Aunque es de dudarse que Viscardo fuera a España, no se ha encontrado más correspondencia con Bland Burges hasta febrero de 1795, cuando tímidamente presentó, una vez más, un proyecto para la liberación de la América española. Para ese año era ya evidente que Gran Bretaña había salido del conflicto con Francia como la gran potencia comercial y naval. Lo que Viscardo sugería ahora era que se incluyera en el juego a los Estados Unidos y que, en alianza con Inglaterra, se realizara la emancipación de Hispanoamérica. Para ese entonces ya no planeaba ninguna expedición. Fue con gran alegría que recibió la noticia, en agosto de dicho año, de que España había sido forza-

[22] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 109-116; la cita de *El espíritu de las leyes* de Montesquieu proviene del libro XXI, cap. 22, titulado "De las riquezas que España extrajo de América".

da a aceptar un ignominioso tratado de paz con Francia; creía que el acontecimiento aceleraba la catástrofe venidera. Poco antes, en junio de 1795, le proporcionó a Bland Burges la noticia de un remedio para la fiebre amarilla, prescrito en 1754 por el doctor José de Gastelbonde, un "médico mulato de la ciudad de Cartagena", reimpresa en la *Gazeta de Madrid* en 1789.[23] Si al subsecretario le interesaba este asunto era porque los soldados británicos que habían sido enviados a ocupar Santo Domingo estaban muriendo por millares, víctimas de un virulento brote de fiebre amarilla.[24] Viscardo justificaba su salario con consejos como éste. Sin embargo, no escribió más propuestas para la liberación de su patria tras el retiro de su protector en octubre de 1795; más bien concentró todas sus energías en armar su larga disertación sobre el comercio, la libertad y la paz.

Aunque hoy el proyecto monárquico de Viscardo puede parecer una quimera, debemos señalar que por ese entonces Miranda todavía hablaba pomposamente de establecer un "Inca" hereditario en un trono sudamericano. Más al caso, en 1807, la flota británica escoltó a la corte portuguesa al otro lado del Atlántico, permitiéndole así a la familia Braganza establecer un imperio en Brasil, que perduraría hasta 1889. Así también, Agustín de Iturbide, el liberador de México, estableció un imperio de corta duración en 1822. Lo que se puede criticar a Viscardo es haber escogido a Gran Bretaña como la potencia destinada a llevar a cabo la emancipación de la América española. En lugar de libertarla, las fuerzas británicas se anexaron una parte sustancial de Santo Domingo desde 1793 hasta 1798, restaurando tanto la esclavitud como la agricultura de plantación. La isla de Trinidad fue ocupada en 1797 y su anexión fue

[23] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 120 y 303-304.

[24] David Patrick Geggus, *Slavery, War and Revolution. The British Occupation of Santo Domingo*, 1793-1798, Oxford, 1982, pp. 282-291. Alrededor de 13 000 soldados británicos murieron en Haití, principalmente a consecuencia de la fiebre amarilla.

reconocida en el tratado de paz de 1802. Fue precisamente durante la década de 1790 cuando Gran Bretaña inició la colonización de Australia; extendió enormemente sus conquistas en la India; sofocó brutalmente la rebelión irlandesa en 1798, desplegó su flota para que patrullara las rutas marítimas y costas del océano y en 1804 tomó posesión de las colonias holandesas de Cabo de Buena Esperanza y Ceilán.[25]

La hegemonía naval británica se consumó con la batalla de Trafalgar, en 1805, cuando las flotas aliadas de Francia y España sufrieron una derrota total. Fue tal la exuberancia imperial de aquellos años que, entre 1806 y 1807, dos sucesivas expediciones navales británicas desembarcaron sus fuerzas en Buenos Aires con la finalidad de convertir a la ciudad y sus provincias en una colonia más. Sin embargo, la resistencia organizada por la milicia local fue tan efectiva que los invasores se vieron obligados a efectuar una rendición y una retirada humillantes. Tras la derrota, el vizconde de Castlereagh, ministro de Guerra, concluyó en un largo memorándum, con fecha de 1º de mayo de 1807, que todo intento de conquistar países tan grandes como el Río de la Plata, en contra de los deseos de sus pobladores, estaba destinado a fracasar. Los intereses de la Gran Bretaña residían en abrir los puertos de la América española al comercio y en explotar las oportunidades comerciales del continente. Sería agradable imaginar que cuando Castlereagh llegó a esta conclusión tenía frente a él una copia del "Proyecto" de Viscardo. Sin embargo, puesto que en ese entonces se acostumbraba que los funcionarios retuvieran esos memorandos para sus colecciones privadas, es poco probable que cualquiera de los papeles de Viscardo haya sido conservado por el Ministerio de Asuntos

[25] Véase Robertson, *Miranda*, I, pp. 103, 169-170; para la expansión británica véase Celia Wu Brading, *Generales y diplomáticos. Gran Bretaña y el Perú, 1820-1840* (Lima, 1993), pp. 19-29; véase asimismo C. A. Bayly, *Imperial Meridian. The British Empire and the World, 1780-1830* (Londres, 1989), pp. 100-109.

Exteriores.[26] Con todo, la derrota británica en Buenos Aires indicaba que el análisis que Viscardo había hecho de la situación en la América española era correcto, en la medida en que subrayaba la necesidad de que una expedición británica proclamara la independencia de inmediato.

IV

En 1791-1792, Viscardo escribió, y presumiblemente presentó, dos ensayos al Ministerio de Asuntos Exteriores titulados "Ensayo histórico" y "Esbozo político", respectivamente, en los que describía los acontecimientos de 1780-1781 y analizaba el estado de la América española. Ambos ensayos pueden analizarse por separado, no obstante haber repeticiones ocasionales. Para comenzar, si bien Viscardo afirmaba que el ensayo histórico simplemente recapitulaba de memoria la esencia de sus cartas a John Udney y Evan Nepean, en realidad presentaba una versión revisada y más exacta de la rebelión de Túpac Amaru. De hecho, su relato sigue de cerca, aunque de manera resumida, la descripción que encontramos en el "Diálogo" inédito escrito por Melchor de Paz (1786), el secretario criollo de los virreyes Manuel de Guirior (1777-1781) y Agustín de Jáuregui (1781-1784).[27] Primero señalaba que ya en Cochabamba en 1730, y luego en Quito en 1764, los mestizos se amotinaron en una furiosa protesta contra la insolente opresión de los españoles euro-

[26] H. S. Ferns, *Britain and Argentina in the Nineteenth Century*, Oxford, 1960, pp. 18-49. Véase, asimismo, Philip Henry Stanhope, *Notes of Conversations with the Duke of Wellington 1831-1851*, Oxford World Classics, 1938, p. 69, en las que, al informar sobre sus negociaciones con Miranda, el duque añadió: "Siempre he tenido horror a promover la revolución en cualquier país con fines políticos. Siempre lo he dicho, si se levantan por sí mismos todo está bien, pero que no se les agite: es una responsabilidad terrible..."

[27] Melchor de Paz, "Diálogo sobre los sucesos varios acaecidos en este reyno del Perú", Luis Antonio Eguiguren (ed.), *Guerra separatista. Rebeliones de indios en Sur América, la sublevación de Túpac Amaru*, 2 vols., Lima 1952, *passim*.

peos. La situación se controló gracias a la intervención de los criollos. Por ello fue que José de Gálvez (1776-1787), el ministro de las Indias, envió a Juan Antonio de Areche al Perú como visitador general, con la misión de elevar los impuestos. Al mismo tiempo, el infame repartimiento de comercio, que forzaba la distribución de mercaderías por parte de los corregidores, alcanzó un nuevo nivel de abuso. La primera señal de resistencia popular sonó en Arequipa, cuando el populacho incendió las aduanas y obligó a los corregidores europeos a que huyeran de la ciudad. Al igual que en otras partes, fueron los criollos quienes apaciguaron a la multitud. Pero cuando José Gabriel Túpac Amaru, el cacique de Tinta, apresó a Antonio de Arriaga, el corregidor local, y lo ejecutó por su despotismo, desató una rebelión que cubrió toda la sierra. Todas las ciudades importantes fueron asediadas, hubo varias matanzas de criollos y el dominio hispano se vio amenazado.[28]

Si la rebelión fue sofocada, se debió en gran medida al liderazgo de los soldados criollos Ignacio Flores, el nuevo presidente de la audiencia de Charcas, y Manuel Villalta, un limeño que defendió Cuzco con gran habilidad y coraje y quien posteriormente derrotó a las fuerzas rebeldes en combate franco. Al describir las escenas de la ejecución de Túpac Amaru en la Plaza Mayor de Cuzco, Viscardo se hacía eco del "Diálogo" de Melchor de Paz al relatar que cuando Areche, el visitador general, le exigió al jefe rebelde que diera los nombres de sus cómplices, éste contestó: "No conozco sino dos... y ésos somos usted y yo; usted como opresor de mi patria, y yo porque he querido sustraerla a vuestras tiranías".[29] Si bien Viscardo se abstuvo de citar los esfuerzos del obispo de Cuzco por defender la ciudad, subrayó que Moscoso y muchos otros sacerdotes, acu-

[28] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 43-49; véase también "Scarlett O'Phelan Godoy", *Rebellions and Revolts in Eighteenth Century Peru and Upper Peru*, Colonia, 1985, pp. 161-275.

[29] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 49-50; Paz, "Diálogo...", cit., 1, pp. 405-406, 411.

sados todos de apoyar la rebelión, fueron exiliados a España. De no haber sido por las matanzas, comentaba, varios criollos se habrían sometido "a un jefe de esta Nación", esto es, a un indio noble, pues eran muy hostiles al gobierno colonial. En este punto, Viscardo alabó el liderazgo y la política del levantamiento de Nueva Granada, en el que los rebeldes obligaron al arzobispo a que firmara las capitulaciones de Zipaquirá, bajo las cuales se retiraban los nuevos impuestos, el visitador general era enviado de vuelta a España y se nombraban corregidores a los criollos. El levantamiento de Socorro declaró extranjeros a chapetones, españoles y europeos, y trazó "un plan de nuevo gobierno casi completamente republicano", apenas con una dependencia nominal de España. Lo que Viscardo no decía explícitamente era que, en definitiva, el movimiento de Nueva Granada fue controlado por la élite criolla local.[30]

En su "Esbozo político", Viscardo buscaba destruir la imagen desdeñosa de la América española y de sus habitantes, presentada en las celebradas historias de Guillaume Raynal y William Robertson, y en los viajes de Antonio de Ulloa.[31] Participó, así, en la famosa polémica sobre el Nuevo Mundo. Pero mientras que sus compañeros jesuitas Francisco Javier Clavijero, Juan Ignacio Molina y Juan de Velasco defendieron el clima de las Américas, la capacidad racional de los indios y la grandeza de las antiguas civilizaciones nativas, Viscardo, en cambio, daba a sus patrocinadores británicos una relación exacta del es-

[30] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 52-53; véase también John Leddy Phelan, *The People and the King. The Comunero Revolution in Colombia*, 1781, Madison, 1978, *passim*.

[31] Para esta polémica véase Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*, FCE, México, 1960, *passim;* véase igualmente David A. Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, FCE, México, 1993, pp. 456-500. Los textos críticos sobre América son de Guillaume Raynal, *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes*, en tres ediciones revisadas: 1700, 1774 y 1781; de William Robertson, *The History of America* (1777), y de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Relación histórica del viaje a la América meridional* (1748).

tado de las colonias españolas "en relación con su población, con el carácter de sus habitantes, con la organización del sistema social resultante de la larga conjunción de tantos intereses, primero opuestos y siempre diferentes unos de otros". A pesar de haber pasado su infancia en Cuzco, no mostraba interés alguno por la historia de los Incas o la grandeza de sus monumentos. Pero la finalidad polémica de su esbozo quedó de manifiesto desde el inicio mismo, cuando señaló: "¿con qué aplomo osaría yo, hombre desconocido, contradecir las afirmaciones más decididas de Raynal, Robertson, Ulloa...?"[32]

En lo que respecta a la población, Viscardo se basaba en un estimado dado por Clavijero, según el cual los pobladores de la Nueva España y la América central, a los que gobernaban las tres audiencias de Guatemala, México y Guadalajara, sumaban alrededor de ocho millones, de los cuales aproximadamente un tercio eran españoles americanos, mestizos y mulatos. Luego citaba el *Viaje a la América meridional* de Ulloa (1748), en el que se calculaba que la población de Quito era de 552 800 habitantes. De mayor interés para el Ministerio de Asuntos Exteriores era, sin lugar a duda, el contraste que trazaba entre las islas británicas y francesas del Caribe, donde los esclavos conformaban el grueso de la población y, por lo tanto, tendían a rebelarse, y la situación en Cuba, donde únicamente 48 929 personas eran esclavas en una población que sumaba 171 828 en 1778. La conclusión era que las islas españolas estaban menos expuestas a rebeldía, pues los esclavos recibían un mejor trato y podían apaciguarse con mayor facilidad. En suma, calculaba la población total de América en alrededor de 14 millones, de los cuales aproximadamente cinco millones eran criollos, mestizos y mulatos. También se dio el trabajo de enumerar 26 ciudades cuya población conjunta sumaba más de un millón, un estima-

[32] Viscardo, *op. cit.*, I, p. 62.

do que pudo incrementarse de contar con mejor información sobre la población urbana de la Nueva España.[33]

Pero lo que más ofendía a Viscardo era que los historiadores filosóficos de América afirmaran que la ausencia de industria en las colonias españolas dejaba a sus habitantes languideciendo en un letargo del empobrecimiento rural. Observaba que las conclusiones generales de estos autores no coincidían con sus descripciones particulares. Así, por ejemplo, Ulloa describía una próspera industria textil en la provincia de Quito, exportándose las telas tanto a Chile como a Nueva Granada. Lo mismo podía decirse de Cuzco. De igual modo, la ciudad de Puebla, en la Nueva España, era afamada tanto por la calidad de sus telas como por su cerámica. ¿Cómo, entonces, podía describirse a las colonias como vegetando en la indolencia? Aún más, la lógica económica contradecía estas generalizaciones, pues el elevado precio que las importaciones europeas tenían a causa del monopolio español sobre el comercio colonial significaba que, por lo menos, las tres cuartas partes de la población debían vestir con telas locales: "La necesidad forzó todas las barreras".[34]

Mientras que Clavijero defendía la racionalidad y el carácter de los indios americanos, Viscardo defendía el de los españoles americanos. Tras anotar que tanto Robertson como Raynal se habían basado en los escritos de Ulloa al trazar una descripción tan desdeñosa de la sociedad criolla, se quejaba de que el viajero español estaba claramente prejuiciado, pues "la filosofía no le ha hecho olvidar que era chapetón". Como un testimonio a favor citaba las relaciones escritas por Coleti y Gilij, dos jesuitas italianos que elaboraron la personalidad enérgica, honorable y generosa de los españoles americanos. De hecho, hasta Ulloa había comentado las cualidades hospitalarias y leales de la no-

[33] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 63-71.
[34] *Ibid.*, I, pp. 68, 74-78.

bleza limeña. Dichas consideraciones eran tanto más importantes porque los criollos ejercían una influencia decisiva sobre todas las demás clases y razas, puesto que eran "el alma y el primer motor de las colonias españolas, por las mismas razones que la nobleza, la burguesía y el clero lo son en todos los estados de Europa".[35] Viscardo, en efecto, definió aquí a sus compatriotas como el estrato social dominante en la América española, como una nobleza colonial a la cual se le negaba lo que le tocaba por nacimiento, el derecho a gobernar su propia tierra.

A diferencia de la mayoría de los juicios acerca de la condición del indio, Viscardo adoptaba aquí una imagen positiva:

> Todo lo que concierne a los medios para la subsistencia de los individuos y el tren regular de administración, se ha mantenido sobre el mismo excelente sistema establecido por los Incas. Cada aldea, cada pueblo indio tiene su territorio inalienable, en que una parte pertenece a la comunidad para las necesidades públicas; y la otra es distribuida a cada familia, para su sustento, y por lo general se encuentra muy cerca de cada casa.

De igual modo, cada pueblo tenía su propio cacique, y su dignidad y jurisdicción eran respetadas por los españoles. Los caciques más ricos vivían cómodamente, los españoles los trataban como iguales y sus propios hijos se educaban a veces en colegios de Lima, Cuzco y Chiquisaca. Viscardo añadía que, en todas las procesiones y solemnidades públicas de Cuzco, los miembros de la nobleza incaica salían a las calles luciendo sus ancestrales vestimentas y portando insignias reales. Comentaba que no podía "sino admirar la profundidad de la política que desplegaban puesto que así enseñaban a los españoles a respetar a la nobleza india y persuadí a los descendientes de los Incas de

[35] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 77-81.

que realmente se les honraba con tales distinciones públicas". Concluía, en suma, que si bien los indios eran grandemente oprimidos por los corregidores y su reparto forzado de mercancías, en general, probablemente estaban mejor que el campesinado de países como Alemania, Polonia y Rusia.[36]

Pasando a las relaciones sociales de las diversas razas que vivían en Perú, Viscardo señalaba en primer lugar que la conquista armada, fuera en Europa o América, iba siempre en compañía del "hierro, el fuego y la desolación". Con todo, a pesar del sistema feudal que había separado a los conquistadores de los conquistados, en Europa ambos bandos habían llegado a formar naciones indivisas. Así también, en América, varios de los herederos de los conquistadores tuvieron madre india una vez que la violencia de la conquista cesó, de lo que daba fe Garcilaso de la Vega. Además, los mestizos ya constituían casi la mitad de la población y "esta raza numerosa, tan valiente como robusta e inteligente, ubicada entre los blancos y los indios, es el eslabón más fuerte que une a estas dos clases en una misma sólida masa de sociedad". En la sierra, al menos, la mayoría de los criollos habían sido amamantados por nodrizas indias, a las cuales estaban eternamente ligados por un afecto natural. Sus casas retenían sirvientes indios cuya lealtad era conocida. Como curas doctrineros, varios criollos revivían el espíritu de Las Casas cuando defendían a los indios de la tiranía de los corregidores. En todo esto, los blancos estaban unidos a los indígenas por "la cordialidad natural para con hombres con los cuales se ha crecido desde la infancia, cuya lengua hablan y cuyas costumbres conocen hasta adoptar algunas de ellas". Por lo tanto, la única causa real de desorden social eran los españoles europeos, que conformaban "una liga general para ayudarse mutuamente a respaldarse en cualquiera circunstancia...", sobre todo

[36] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 81-84.

en el comercio, al que buscaban monopolizar. Tan divisoria era la presencia de los frailes europeos que su ingreso estaba prohibido en dos provincias de órdenes religiosas. Mas si los criollos odiaban a los chapetones que venían a América, también eran leales al rey de España, una lealtad que era en parte de naturaleza religiosa. Sin embargo, Viscardo comentaba que la Corte de Madrid "miraba con un ojo celoso a los criollos", pues América era codiciada por todos los españoles europeos como "su común patrimonio", como la fuente de su grandeza.[37]

En un iluminador discurso sobre la historia reciente, Viscardo afirmaba que al finalizar el siglo XVII y durante los reinados de Felipe V y Fernando VI, numerosos criollos recibieron altos nombramientos, sobre todo en la Iglesia. De hecho, cuando dejó Perú en 1768, de sus ocho diócesis únicamente el arzobispado de Lima estaba ocupado por un europeo. De igual modo, la mitad de los oidores de la audiencia eran criollos, aun cuando estos juristas americanos debían desembolsar fuertes sumas por sus puestos. Fue José de Gálvez, el ministro de Indias bajo el reinado de Carlos III, un monstruo inhumano con "un odio general y manifiesto contra los criollos", quien abrogó esta política y llenó audiencias y catedrales con españoles europeos. Tan enfurecido estaba este ministro con las rebeliones en contra de la Corona que había querido desarmar a todos los criollos, sólo para ser víctima de una muerte repentina, posiblemente causada, suponía Viscardo, por un veneno. Le sucedió como ministro de Indias Antonio Porlier, "de mucho ingenio y de conocimiento práctico de Perú", quien inmediatamente buscó reconciliar a los criollos con el dominio español. Porlier nombró a Juan Manuel Moscoso, el exiliado obispo de Cuzco, como arzobispo de Granada y, en Nueva España, había nombrado como virrey al conde de Revillagigedo, nacido en Améri-

[37] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 85-88.

ca. Tan exitosa fue esta política que hizo resurgir "el afecto" que los españoles americanos tenían por su rey.[38]

Aunque Viscardo culpaba a Gálvez tanto de haber provocado la rebelión de Túpac Amaru por medio de Areche, como de alienar a la élite criolla, implícitamente admitía el éxito de la política comercial de dicho ministro al señalar el gran incremento en el comercio entre América y España de los años recientes. Mientras que, en tiempos de la conquista, el Nuevo Mundo estaba poblado principalmente por tribus semisalvajes, y sólo Perú y México poseían sociedades avanzadas; en cambio, ahora había un gran imperio continental, unido por un lenguaje y una religión comunes, ligado por el comercio interregional y una creciente prosperidad. "La revolución en la política de las relaciones de España con sus colonias se ha verificado y no hay forma de retroceder." Se reactivaron las minas de plata de Nueva España y Perú hasta el punto de que la acuñación total de oro y plata en todo el imperio era ahora de 40 millones de pesos. Provincias como Venezuela y Chile, que alguna vez fueron meros asentamientos fronterizos, habían experimentado un rápido crecimiento en años recientes. De hecho, Viscardo sostenía que los cambios de los últimos 20 años habían sido tan grandes como los que tuvieron lugar el siglo anterior en Rusia. Incluso, en el caso de que el dominio hispano persistiera, predecía "un aumento gradual de bienestar" en la América española. Sin embargo, todas estas consideraciones lo llevaron una vez más al famoso aforismo de Montesquieu, y a concluir que España se vería aniquilada como potencia política sin el Nuevo Mundo.[39]

En estos ensayos, Viscardo revelaba la intensidad de su pa-

[38] *Ibid.*, I, pp. 54-56, 89-90; fue también Porlier quien nombró regente de la Audiencia de México a Francisco Javier de Gamboa, un distinguido jurista mexicano; véase David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, FCE, México, 1975, pp. 60-71, 103-105.

[39] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 91-94.

triotismo criollo y actuaba como vocero de la nobleza provincial de la cual procedía. Se unió a sus colegas jesuitas para combatir los prejuicios y los errores de los historiadores ilustrados de América, defendiendo el buen nombre y personalidad de sus compatriotas. Su visión de la sociedad colonial era la de una jerarquía armoniosa de razas y clases perturbada únicamente por la explotación española y la rapacidad de los españoles europeos enviados a gobernar América. Una vez que la autoridad del rey español fuera destruida, la nobleza, los abogados y el clero criollos recibirían entonces su herencia, el gobierno de su país, aunque concediendo un papel honorable a la nobleza india. En sus comentarios sobre las reformas borbónicas, Viscardo se centró en Gálvez como el principal autor de las medidas que provocaron tantos disturbios y en verdad dio fe de que, hasta su ascenso al poder, los ministros criollos habían tenido acceso a los puestos altos en la Iglesia y el Estado. Al mismo tiempo, advirtió la paradoja de que el reinado de Carlos III (1759-1788) vio un crecimiento sin precedentes en el comercio y la industria coloniales, lo que promovió una prosperidad general en la América española. El éxito mismo de esta política económica generaría las circunstancias que eventualmente llevarían a la independencia.

V

En una carta dirigida a Bland Burges, fechada el 15 de septiembre de 1791, Viscardo anunciaba que adjuntaba su *Carta dirigida a los españoles americanos,* en la cual exhortaba a sus compatriotas a rebelarse contra el régimen colonial que los oprimía. A diferencia de sus otros escritos de aquellos años, la *Carta* fue escrita como un manifiesto público, diseñado para su distribución durante las expediciones de la marina británica en

el caso de que arribaran a la América española. Como tal, se distinguía por su intensidad y pasión retórica. En el manifiesto que la precedía, Viscardo admitía que tal vez la *Carta* podía originar una insurrección y que sólo debía distribuirse en el caso de una guerra entre Gran Bretaña y España. Pero, de no iniciarse las hostilidades, la primera debía emplear toda su influencia para abrir a la navegación internacional los puertos de la América española. Más aún, debería inducirse a los ingenieros, británicos y españoles, a colaborar en la construcción de un canal en Panamá o en Nicaragua para conectar los océanos. A la larga, de cualquier forma, "los intereses de todas las humanas especies demandarán que se libere a la América secuestrada". Por lo que a España no debería permitírsele que anulara los "derechos naturales" de los habitantes del Nuevo Mundo.[40]

En su *Carta dirigida a los españoles americanos*, Juan Pablo Viscardo y Guzmán declaraba que, con el advenimiento de un nuevo siglo, era ya tiempo de proclamar que "el Nuevo Mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra". "Nuestros padres" conquistaron este vasto territorio a su propia costa y trabajo, aventurándose más allá del ámbito de los dominios reales, sólo para encontrar que la Corte española no cumplió con los "compromisos" y las "condiciones solemnemente estipuladas" bajo las cuales tanto Colón como los conquistadores habían tomado posesión de América. "Nuestros padres habían permanecido fieles a España, su primera patria, sacrificando así los intereses de su verdadera patria, el Nuevo Mundo, con el resultado de que sus descendientes, los españoles americanos, eran calumniados, perseguidos y arruinados." Aprovechando esa lealtad, los reyes españoles habían promulgado leyes e instaurado un régimen colonial que dañaba activamente la prosperidad y el

[40] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 291-296.

bienestar de los pobladores de su "inmenso imperio" americano. Y trataron a los criollos no como a los herederos de los conquistadores, sino como a prisioneros culpables de crímenes imprecisos. De ser así, ¿qué era el dominio español del Nuevo Mundo sino "una cruel y abierta tiranía"? Por tres siglos las colonias españolas habían sufrido "ingratitud, injusticia, esclavitud y desolación". De haberlo deseado, Viscardo habría podido citar una serie de textos clásicos, comenzando con Aristóteles y Aquino, en los que se define al tirano como quien gobierna en provecho propio antes que en interés de su pueblo.[41]

Sin embargo, para sustentar su acusación, Viscardo citaba el monopolio comercial español y los excesivos impuestos con que se gravaba el comercio con América. El efecto de esta "tiranía mercantil" era que los españoles americanos pagaban precios exorbitantes por todos los bienes importados y recibían bajos precios por los productos que exportaban. ¿Acaso no había declarado Antonio de Ulloa que en Quito el hierro importado costaba 20 veces lo que valía en Europa? Igualmente a pesar de la fertilidad de los viñedos americanos, el vino con frecuencia escaseaba, incluso para la santa misa, y era invariablemente caro. Sin embargo, todo esto no era nada en comparación con la violenta opresión que acompañaba al *repartimiento de comercio,* la distribución forzada de mercaderías a indios y mestizos por parte de los corregidores, magistrados predominantemente europeos. Durante tres siglos, la Corona despachó

> una caterva de aventureros para que gobernara el imperio colonial, hombres simplemente preocupados por enriquecerse, gobernando sin compasión ni justicia, repitiendo sin cesar estas escenas de horror que han exterminado de la superficie de la tierra pueblos enteros cuyo único crimen era su debilidad; y estos aventureros han

[41] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 205-206, 209, 213; véase "De regimine principum", en Aquino, *Selected Political Writings,* A. P., D'Entreves (ed.), Oxford, 1954, pp. 55-63.

trocado el resplandor de la más grande conquista en la más ignominiosa deshonra del nombre español.

Más aún, los españoles americanos no sólo fueron privados de toda participación en el gobierno de sus propias tierras; fueron también testigos de que la Corona ofrecía altos cargos a extranjeros de todas las naciones: "solamente a nosotros se nos considera indignos e incapaces de asumir estos cargos que por el más riguroso derecho nos pertenecen en nuestra Patria". La gloria ganada por nuestros antepasados había pasado a ser una "herencia de ignominia" y los tesoros americanos nos habían reducido a un estado de "miseria y esclavitud".[42]

En esta apasionada condena al dominio hispano, Viscardo se basaba en una larga tradición de patrióticas protestas criollas en contra del mal gobierno de los magistrados europeos y de la explotación de los comerciantes del Nuevo Mundo. En el temprano siglo XVII, el franciscano peruano, Buenaventura de Salinas y Córdova (1592-1653), nieto de un conquistador, lamentaba que la gran distancia de Perú a Madrid hubiese negado a los criollos un fácil acceso a la corte real, la fuente de todos los favores y cargos, de modo que los hijos de los conquistadores "han perdido ya los fueros y derechos de la filiación por su desgracia". De tal modo, los "recién llegados y advenedizos" eran nombrados corregidores. Es más, los inmigrantes provenientes de España también controlaban el comercio, y para los criollos eran más de temer que los piratas holandeses o ingleses, pues no explotaban simplemente a los infortunados indios, sino que también buscaban monopolizar todos los honores y el crédito dentro del país. La fuente de la mayoría de las fortunas usualmente se encontraba en el maltrato a los nativos, pues estos recién llegados o advenedizos "viven con nosotros chupando la tierra como esponjas y sacando la sangre de los indios como

[42] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 207-208.

sanguijuelas". Aunque los criollos eran iguales a los españoles europeos en personalidad e inteligencia, no podían obtener puestos altos en la Iglesia o el Estado por el abandono de la Corona, y sufrían la mortificación de ver a los corregidores europeos enriquecerse mediante injusticias sistemáticas.[43] Al recapitular sobre los agravios de los españoles americanos, largamente consagrados por el tiempo, Viscardo casi instintivamente buscaba despertar la desconfianza criolla, profundamente arraigada, frente a los españoles peninsulares, y el resentimiento por su condición colonial.

Donde Viscardo iba más allá de las quejas tradicionales del patriotismo criollo era en su condena a la monarquía absoluta establecida por los Habsburgo y reforzada por los Borbones. En la Edad Media, tras la ruina del Imperio godo, "nuestros ancestros" concentraron todo el poder judicial, fiscal y legislativo "en las Cortes que representaban a la Nación en sus diferentes clases" y actuaban como guardianes "de los derechos del pueblo". En sus comentarios a las leyes de Aragón, Jerónimo Blanca había celebrado a "el Justicia", un juez encargado de cuidar las leyes y libertades del reino, incluso cuando se enfrentaba al poder real. En su coronación, los reyes de Aragón juraban solemnemente cumplir las leyes y se les recordaba que dejarían de ser monarcas si no las tenían en cuenta. Fue este noble espíritu de libertad, afirmaba Viscardo, el que había insuflado en "nuestros ancestros" con la pujanza y el vigor que les permitió cubrir un hemisferio en el lapso de una generación. Cuando Carlos V buscó gobernar por medio de sus favoritos flamencos, los españoles se habían rebelado. Pero no lograron impedir que la Corona estableciera su autoridad absoluta, ese "supremo poderío económico", como ahora se le llamaba, que le permitiera

[43] Buenaventura de Salinas y Córdova, *Memorial de las historias del Nuevo Mundo, Perú*, Luis E. Valcárcel y Warren L. Cork (eds.), Lima, 1957, pp. 86-89, 162, 246 y 275-277.

a un rey gobernar de modo arbitrario, sin rendir cuentas a sus súbditos. El examen de "nuestra historia nacional" revelaba, así, cuán grande había sido la revolución "en la constitución y en el gobierno de España". En este ataque al absolutismo real, Viscardo se anticipaba a aquellos juristas y estadistas españoles como Francisco Martínez Marina y Gaspar Melchor de Jovellanos, que en 1806-1810 alabaron la antigua Constitución española y buscaron reformar la monarquía mediante un retorno a las instituciones y las libertades medievales.[44]

En Perú, el primer gran exponente del nuevo poder arbitrario de la Corona fue el virrey Francisco de Toledo, quien capturó al último heredero del Imperio Inca, el "joven e inocente Inca Túpac Amaru", y mediante un proceso judicial lo asesinó. Aún más, Viscardo citaba al Inca Garcilaso de la Vega en lo que respecta a la persecución y tortura a las que Toledo sometió a los jóvenes mestizos de Cuzco, los hijos de los conquistadores españoles y las princesas Incas, a quienes acusaba de apoyar al jefe rebelde. De hecho, al describir el destino de sus compatriotas, Viscardo citaba directamente al gran historiador mestizo:

> Los que, habiendo nacido de la sangre real de los Incas, cuyas madres eran hijas o sobrinas o primas hermanas de la familia de los Incas y cuyos padres eran españoles y de los primeros conquistadores, que habían adquirido tanto renombre y reputación, eran sin embargo tan poco considerados, que ni en razón del derecho natural de sus madres, ni de los méritos y grandes servicios de sus padres, se les daba nada...

A esta amarga afirmación, Viscardo añadía la queja de la madre india de un mestizo perseguido, que lamentaba haber dado a luz a un hijo tan desventurado. Como señalara Garcila-

[44] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 211-213; véase también David A. Brading, *Orbe indiano*, pp. 581-585.

so, los nuevos gobernantes conferían todos los puestos a sus amigos y parientes, de modo que los hijos de los conquistadores se veían obligados a mendigar para subsistir o eran forzados a robar, y, a menudo, eran ahorcados por sus delitos. Al citar así a Garcilaso, Viscardo señalaba la diferencia entre los conquistadores y la sociedad que establecieron, y el arbitrario régimen colonial introducido por Felipe II y Toledo. Al mismo tiempo, asociaba la causa de los españoles americanos con el destino de los mestizos de Cuzco.[45]

Para una demostración de la tiranía real, ¿qué mejor ejemplo podía encontrarse que la expulsión de más de 5 000 jesuitas de los territorios monárquicos? He aquí un cuerpo de varones, todos ellos ciudadanos hispanos renombrados por sus servicios a la comunidad, que poseían grandes riquezas y gozaban de una alta estima pública. Y sin embargo fueron abruptamente arrestados y enviados a un penoso exilio sin que jamás se diera razón alguna. Sería difícil encontrar "una violación tan insolente de todos los principios y las leyes fundamentales del derecho y de justicia". No importaba cuál fuera la forma de gobierno, "la conservación de los derechos naturales, y principalmente de la libertad y seguridad de las personas y de los bienes, es incuestionablemente la piedra fundamental de toda sociedad humana". La naturaleza arbitraria de la expulsión destruyó la misma esperanza de que los derechos de las personas a la libertad y la propiedad fueran respetados. Si la Corona había empujado al exilio a los jesuitas, tanto europeos como americanos, era porque deseaba confiscar sus ricas propiedades. Así también, los acontecimientos de 1780 fueron causados por el cobro de nuevos impuestos por la Corona, imposiciones éstas que provocaron tan noble resistencia por parte de los españoles de Nueva Granada. A todo esto le siguió el reclutamiento de una milicia

[45] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 209-210; véase también Garcilaso de la Vega, *Historia general del Perú*, Ángel Rosenblat (ed.), 3 vols., Buenos Aires, 1944, III, pp. 243-251.

en las Indias y la ampliación de la armada española mediante las rentas del Nuevo Mundo. Lo que más llama la atención en esta letanía de abusos es que Viscardo omitía todo examen de la rebelión de Túpac Amaru, una muestra clara de que estaba dirigiendo su carta a los españoles americanos, varios de los cuales habían luchado para derrotar dicho movimiento.[46]

Con tantas muestras de tiranía a lo largo de tres siglos, había llegado el tiempo, afirmaba Viscardo, de que los españoles americanos emularan "los grandes ejemplos de nuestros ancestros" y decidieran "ser un pueblo diferente". Después de todo, ¿acaso Montesquieu, "el más grande genio", no había escrito que "las Indias y España son dos potencias bajo un mismo amo; pero las Indias son lo principal y España no es sino lo secundario"? Al igual que un mal maestro, España había vivido en la opulencia con los bienes del alumno. La Corte había ignorado "los derechos inalienables de todos los hombres, y los indispensables deberes de todo gobierno". Se acercaba, en consecuencia, "el momento que la naturaleza, la razón y la justicia han señalado para nuestra emancipación de una tutela tiránica". Ya tanto Holanda como Portugal habían roto con España. Así también, las colonias inglesas habían sido las primeras en "coronar el Nuevo Mundo con una soberanía independiente". Viscardo afirmaba, en un claro eco del *Common Sense* de Thomas Paine (1776), posiblemente refractado mediante su paráfrasis de la *Historia* de Raynal (1781), que "la naturaleza nos ha separado de España por medio de inmensos mares", y que esto por sí solo proclamaba "nuestra independencia natural". Del mismo modo en que un hijo separado de su padre por una gran distancia tiene el derecho natural a emanciparse de la autoridad paterna, así también los españoles americanos tenían derecho a la independencia. ¿Qué bien podía venir de un gobierno situado a

[46] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 210-214.

más de seis mil kilómetros de distancia, que en todo momento buscaba beneficiar su propia industria y comercio? Viscardo concluía con la afirmación de los derechos tanto ancestrales como naturales. Los españoles americanos estaban obligados por la "gratitud sagrada a nuestros ancestros, que no prodigaron su sangre y su sudor para que el teatro de su gloria y sus fatigas fuera el de nuestra esclavitud y nuestra miseria". Pero, al mismo tiempo, poseían "los derechos naturales que hemos recibido de nuestro Creador", los derechos a la razón y la libertad que constituirían el legado más precioso de sus descendientes. Era una blasfemia imaginar que el Creador había dado forma al Nuevo Mundo para el enriquecimiento de "un pequeño número de malvados".[47]

Habiendo presentado su argumento, Viscardo llamaba a sus compatriotas a que dieran fin por siempre a la tiranía y a la inhumanidad, y establecieran una "sabia libertad". Tan justa era su causa que incluso los españoles sabios, que todavía gemían bajo la opresión de su patria, aplaudirían "nuestra noble empresa de hacer renacer la gloria nacional", y varios, a no dudar, buscarían refugio y serían bienvenidos con hospitalidad fraterna. El siguiente siglo vería, así, a hombres de todas las naciones frecuentando las costas de América, atraídos por el libre intercambio de los productos. En realidad, eliminados el despotismo y la pobreza, estos hombres se asentarían en la América española "para enriquecernos con su industria, con sus conocimientos y principalmente con el incremento de nuestra población". De este modo, América quedaría unida a las partes más lejanas de tierra y sus pobladores formarían "una sola gran familia de hermanos". En esta conclusión, Viscardo daba fe de la euforia cósmica que poblaba la imaginación europea durante las pri-

[47] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 211, 216; véase también Thomas Paine, "Common Sense" (1776), en *The Thomas Paine Reader*, Michael Foot e Isaac Krammick (eds.), Penguin Books, Londres, 1987, pp. 83, 86. Nótese que Raynal resumió el *Common Sense* de Paine en el libro VIII de la tercera edición (1781) de su *Histoire philosophique*.

meras etapas de la Revolución francesa. Sea como fuere, ¿acaso Paine no había declarado ya que "la causa de América es, en gran medida, la causa de toda la humanidad"?[48]

Cuando Viscardo envió la traducción francesa de su *Carta* a Bland Burgues en el Ministerio de Asuntos Exteriores el 15 de septiembre de 1791, la presentaba claramente como un manifiesto escrito para ser publicado de inmediato en Londres y distribuido en la América española mediante una expedición naval británica. Así pues, estaba diseñada para inflamar la opinión pública y predisponer a los criollos a la rebelión. Lo que hacía de la *Carta* algo tan efectivo era precisamente su combinación de los lamentos tradicionales del patriotismo criollo con la insistencia de la Ilustración en los derechos naturales. En su mención de los "derechos inalienables" a la libertad, la seguridad y la propiedad, Viscardo se hacía eco tanto de la Declaración de la Independencia de 1776 como de la Declaración de los Derechos del Hombre de 1789. Pero mientras que Thomas Jefferson únicamente ofrecía una lista de las tiranías de Jorge III, como base para la separación de Gran Bretaña, Viscardo, en cambio, comenzaba su argumento con la ejecución de Túpac Amaru por parte de Toledo y caracterizaba a la totalidad de los tres siglos de dominio colonial como un gobierno despótico. El hincapié en los asuntos políticos contemporáneos era reemplazado, así, por una condena histórica.

La peculiaridad de la combinación que Viscardo hacía de los derechos ancestrales y naturales podría definirse mediante una comparación con *¿Qué es el tercer Estado?* (1789), del abate Sieyès, pues el francés criticaba acremente la referencia que la aristocracia hacía de la conquista franca como la base de sus derechos ancestrales, por ser una expresión de intolerable privilegio.[49]

[48] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 217-218; *The Thomas Paine Reader*, p. 65.

[49] Emmanuel Joseph Sieyès, *What is the Third State?*, S. E. Finer (ed.), Londres, 1963, pp. 59-62, 85.

Viscardo, en cambio, se esforzaba por reiterar que el derecho de los criollos a gobernar América se derivaba de su conquista por parte de sus antepasados. Es más, mientras que Sieyès identificaba a la nación como la fuente de la soberanía y los derechos de sus ciudadanos, Viscardo no logró diseñar ninguna nomenclatura común que pudiera designar a las diversas razas de Perú, aun cuando afirmó que ellas se habían "convertido casi en un mismo pueblo". En realidad, Viscardo pertenecía a una generación y a un medio social en el cual el término *americanos* todavía estaba por aplicarse a la descripción de todos los pobladores del Nuevo Mundo. De hecho, su texto sugiere que él seguía conceptualizando a los criollos como miembros de la nación hispana, aunque como nativos de una patria americana antes que europea. Cuando dirigía su *Carta* a los españoles americanos, tenía en mente la contraparte peruana de la "nobleza, la burguesía y el clero" europeos. Si aceptamos esta definición, entonces su manifiesto debe considerarse como una expresión de una nobleza colonial a la cual se le había negado su herencia: el gobierno del país conquistado y colonizado por sus antepasados. Pero esta queja tradicional estaba enmarcada, por así decir, con una insistencia igualmente vehemente en los derechos naturales universales, y rematada por una conclusión utópica en la cual la América española habría de convertirse en el punto de reunión de la humanidad. Era precisamente este componente inestable lo que hacía de la *Carta* un instrumento político tan poderoso, pues hablaba con distintas voces a lectores distintos.

Era difícil estimar con precisión el efecto de la *Carta* sobre los hombres que promovieron y lucharon por la independencia de la América española. El venezolano Pedro Gual garantizó que había leído la obra de Viscardo con "sagrado entusiasmo", frase que también adoptó Miranda.[50] Tan impresionado quedó

[50] Simmons, *Los escritos*, p. 151.

Mariano Moreno, el primer secretario de la Junta Argentina de 1810, que cuando fungió como abogado en Chuquisaca hizo su propia traducción de la edición francesa de la *Carta*.[51] Es indefinido el grado en que fray Servando Teresa de Mier, el ideólogo mexicano, construyó sus argumentos a partir de la carta de Viscardo. De Mier, un ardiente patriota criollo, siguió en gran medida la misma tradición de Viscardo; ambos leyeron a muchos de los autores contemporáneos y subrayaron los derechos ancestrales de sus compatriotas. Sabemos que el dominico poseía una copia de la carta de Viscardo. Pero Mier desarrolló sus argumentos clásicos a manera de un protonacionalismo cuando, oponiéndose a la idea de que España era el país madre de México, afirmaba que muchos conquistadores y después colonizadores habían engendrado con mujeres indígenas, por lo cual "los criollos somos todos mestizos... en nuestras venas fluye la sangre de los señores de esta tierra". En la *Memoria político-instructiva...*, publicada en Filadelfia en 1821, Mier se quejaba de los recientes tratados territoriales entre España y los Estados Unidos, y agregaba:

> Todas estas cesiones son agravios nuestros, no sólo por los derechos de nuestras madres que todas fueron indias, sino por los pactos de nuestros padres los conquistadores (que todo lo ganaron a su cuenta y riesgo) con los reyes de España.
>
> La América es nuestra, porque nuestros padres la ganaron si para ellos hubo un derecho; porque era de nuestras madres, y porque hemos nacido en ella. Éste es el derecho natural de los pueblos en sus respectivas regiones. Dios nos ha separado con un mar inmenso de la Europa, y nuestros intereses son diversos. España jamás tuvo acá ningún derecho.[52]

[51] Eduardo Dumhofer (ed.), *Mariano Moreno inédito. Sus manuscritos*, estudio preliminar de E. Williams Alzaga, Buenos Aires, 1972, pp. IX, 56, 73-50.

[52] Servando Teresa de Mier, *Memoria político-instructiva enviada desde Filadelfia...* 2ª ed., México, 1822, p. 124.

En este pasaje observamos claramente la influencia de la carta de Viscardo y nada menos que la combinación idiosincrásica del Inca Garcilaso de la Vega y Thomas Paine.

VI

En una misiva a Bland Burges, fechada el 6 de agosto de 1795, Viscardo audazmente anunciaba que "en la actualidad estoy consagrado al proyecto de demostrar que es imposible obtener jamás una paz duradera y sólida que tanta falta le hace a Europa, sin antes cimentar la libertad general del comercio que se tornaría por su misma naturaleza el vínculo entre los pueblos". En realidad, no había logrado completar la disertación sobre el comercio colonial que había mencionado ya en 1791. Y si bien envió una última carta a su protector en el Ministerio de Asuntos Exteriores, en la cual presentaba varias estadísticas referentes a la acuñación de las monedas españolas de plata en América y el comercio atlántico, no logró concluir un extenso borrador de su tratado hasta 1797. Pero Bland Burges se retiró del cargo en octubre de 1795, y hay poco que sugiere que la versión final de la disertación de Viscardo fuera escrita para que la leyera el gobierno británico.[53] Porque se titulaba *La paz y la dicha del nuevo siglo,* descrita como una "exhortación dirigida a todos los pueblos libres o que quieren serlo, por un americano español". Aunque presentaba una amplia gama de estadísticas y argumentos económicos, también contenía buena dosis de humanitarismo ilustrado. Del patriotismo criollo apenas si hay huella. El tratado señalaba, así, un cambio o evolución en el pensamiento de Viscardo, y lo identifica como un discípulo, no importa cuán parcial o idiosincrásico, de la Ilustración europea.

[53] Viscardo, *op. cit.*, I, p. 307; Hutton, *Bland Burges, Papers,* pp. 291-294.

Ningún elemento de la disertación de Viscardo resulta más sorprendente que su exordio, el cual ofrece una sonora condena de la guerra como "el más cruel flagelo que haya sufrido la humanidad". ¿Qué era el conflicto actual sino la continuación de las guerras que habían devastado a Europa durante los últimos 57 años, esto es, desde el estallido de la Guerra de la Sucesión austriaca? Si no se alcanzaba una paz duradera, entonces "la ambición de la gloria homicida" rendiría una cosecha aún más dolorosa de muerte. ¿Acaso Montesquieu no había comentado hacía tiempo el crecimiento en el tamaño de los ejércitos y el alza de los impuestos necesarios para mantenerlos?[54] También citaba el *Telémaco* de Fénelon (1699), en el que el arzobispo de Cambray describe las devastaciones causadas por las agresiones de la guerra, y pedía una Liga de Príncipes dedicada a la paz.[55] Y, sin embargo, en el momento en que Viscardo escribía, los pueblos europeos veían a su continente "empapado de lágrimas y sangre, cubierto de cadáveres y de ruinas" y hambriento de paz. Sin duda llegaba el momento en que el gobierno podría anunciar nuevos principios de acción política, una época en que "la humanidad, la justicia, la razón y la moral universal dictarían el nuevo código de Derecho de Gentes, limpiado por siempre del óxido inmundo de los siglos bárbaros". En este exordio, Viscardo se identificaba como un discípulo de Fénelon, del abate Saint-Pierre y como un lector devoto del último libro de la *Historia* de Raynal.[56]

Si bien la condena de la guerra por parte de Viscardo indudablemente surgía de su cristiana aversión por la búsqueda de

[54] Montesquieu, *El espíritu de las leyes*, libro XIII, cap. 17.

[55] François de Salignac de la Mothe Fénelon, *Aventures de Telémaque*, C. J. Delille (ed.), Londres, 1854, libro XI, p. 244, y no el libro XIV, como dice Viscardo.

[56] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 129-233. Nótese que en el libro XIX de su edición de 1781, Raynal abunda extensamente en el tema de la paz universal y hace referencia a "el virtuoso prelado de Cambrai y el buen abad de Saint Pierre" como los principales proponentes de dicha causa.

la vanagloria, tan claramente expresada por Fénelon, se justificaba apelando a la doctrina contemporánea, ya señalada por Montesquieu, de que "el efecto natural del comercio es el de llevar a la paz". En las "naciones ilustradas" ya se aceptaba que "la verdadera medida del poderío es la prosperidad del comercio, padre de la industria". Más al punto, Adam Smith había argumentado en su *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (1776) que los frutos del comercio eran el buen gobierno, la libertad, la seguridad individual y la paz, pues el comercio forjaba "un vínculo de unión y amistad" tanto entre las naciones como entre las personas. El teórico de la ciencia económica añadía que, en el futuro, las guerras serían vistas como algo que destruye la prosperidad y no como algo rentable; asimismo, que el libre comercio se consideraría la fuente del bienestar universal. Como es bien sabido, Smith igualmente condenaba "el mercantilismo y el monopolio del comercio colonial que éste propugnaba".[57] Sin embargo, en estas declaraciones encontramos un argumento implícito. En *El espíritu de las leyes,* Montesquieu argumentaba que mientras la mayoría de las monarquías se involucraba en guerras, las repúblicas, en cambio, preferían la paz y el comercio. De igual modo, cuando Fénelon condenaba la guerra, atribuía sus causas a la agresiva ambición de los monarcas absolutos. De hecho, la premisa no enunciada del exordio de Viscardo, pero presente en sus fuentes, era una preferencia por las formas republicanas de gobierno. Asimismo, incluía un repudio implícito de la tesis principal del patriotismo criollo, la insistencia en los derechos ancestrales basados en la conquista.[58]

Pasando al tema de su tratado, Viscardo trazaba un cuadro

[57] En el libro IV, Adam Smith, *The Wealth of Nations,* 2 vols., Everyman, s. f., Londres, hace su célebre crítica del mercantilismo y los monopolios coloniales. Véase también Montesquieu, *El espíritu de las leyes,* libro XX, cap. 2.

[58] Fénelon, *Telémaque,* pp. 186, 204, 214-215; Montesquieu, *El espíritu de las leyes,* libro X, caps. 6-9.

crítico del comercio y los impuestos coloniales repleto de demostraciones estadísticas extraídas de una gama sorprendente de fuentes. Citaba "la inestimable obra" de Jerónimo de Ustariz, *Theórica y práctica del comercio* (1756); a Bernardo Ward y su *Proyecto económico* (1779), "la obra más perfecta en su género que haya aparecido en España"; e incluso cambiaba su parecer sobre Antonio de Ulloa, alabando su "sagacidad, ingenio y respeto por la verdad", aunque anotando que su prejuicio tanto contra criollos como indios se contradecía con su propio testimonio. Pero, además de las historias usuales de Robertson y Raynal, se basaba también en diarios de viajes, como el *Nouveau voyage en Espagne* de Jean François Bourgoing (1789) y el *A Journey through Spain* de Joseph Townsend (1792); leyó el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* de Pedro Rodríguez Campomanes (1774) y consultó tanto *La Gaceta de Madrid* como *El Mercurio Peruano.* En efecto, el ex jesuita aparecía aquí como un erudito discípulo de la Ilustración española, aunque preocupado por demostrar que, sin libertad, la prosperidad e incluso el poder de un Estado estaban condenados a decaer, una lección que los monarcas españoles habían descuidado durante tres siglos. Tanto España como América eran, así, las víctimas de un mismo despotismo. Él se lamentaba de que si España todavía era un país próspero al comenzar el siglo XVI, dotado de un comercio floreciente y una flota poderosa, el descubrimiento de Potosí había distorsionado las bases de su economía. En adelante, ésta se caracteriza por el monopolio y la búsqueda insensata del oro y la plata. En Perú, el reclutamiento forzado del campesinado indio para que trabajara en las minas llevó a la despoblación y la devastación. Lo mismo era cierto en buena medida para México, en cuya provincia norteña de Sonora no había industria alguna y todas las ganancia obtenidas por la minería se consumían en la compra de mercaderías europeas. Y, sin embargo, como había observado José de Acosta, la natura-

leza en América era tan fértil y abundante en productos que el continente habría podido mantener un vivaz intercambio de bienes provinciales.[59]

El núcleo analítico del argumento de Viscardo en contra del colonialismo español se encuentra en su análisis de los efectos de la famosa ordenanza del libre comercio de 1778, que abrió los principales puertos de la Península y de América al comercio con navíos privados y con licencia comercial. Los resultados superficiales habían sido impresionantes. Entre 1753 y 1786 el valor de las exportaciones del Nuevo Mundo a España se había más que duplicado. En ese último año, el valor global de las exportaciones alcanzó casi 52 millones de pesos, 36 millones de los cuales consistían en oro y plata y el resto en productos coloniales. Estos estimados podían confirmarse con la producción que reportaron las casas de moneda americanas, las cuales revelaban que la acuñación global de oro y plata había llegado a 38 millones de pesos.

Si comparamos estas cifras con las que fueran presentadas por Alexander von Humboldt en su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (1807-1811), encontramos que coinciden en líneas generales,[60] aunque Viscardo subrayaba la fuerte incidencia de los impuestos en todos los bienes, fueran importaciones o exportaciones, lo cual lo llevaba a aludir a "la hidra fiscal con sus cien bocas espantosas". Asimismo, al analizar la composición de las rentas españolas, concluía que si se incluían las rentas provenientes del estanco del tabaco y de los aranceles gravados a las importaciones en los puertos americanos, entonces el tributo fiscal directo procedente del Nuevo Mundo que le tocaba a la Corona era de 14.8 millones de pesos. Era gracias a las rentas americanas como España había logrado reconstruir

[59] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 140-153.

[60] Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, 1966, pp. 422-428, 504-512 y 551-553.

su flota y figurar una vez más en el concierto europeo como una potencia marítima. A pesar de estos logros impresionantes, España no era un ave fénix renacida de sus cenizas, pues, como observara Montesquieu, "el rey de España no es en ese sentido sino un individuo muy rico en un Estado muy pobre". Viscardo ridiculizaba las pretensiones de los ministros de gobierno de que aproximadamente la mitad de todas las exportaciones remitidas a América eran producidas en España, añadiendo sarcásticamente que "el gobierno es el único novelista público en toda la monarquía española". ¿Acaso Campomanes no había deplorado el atraso de la industria de su país? Aún más, Burgoing había descubierto que una buena parte de los bienes manufacturados remitidos al extranjero era en realidad de origen francés, simplemente marcados como hispanos para así pagar un arancel menor. Sin libertad no había ninguna posibilidad de que la industria pudiera jamás prosperar en la Península, mucho menos satisfacer las demandas de los mercados americanos.[61]

En conclusión, Viscardo presentaba algunos cálculos complejos que demostraban que los términos de intercambio entre Perú y España eran groseramente injustos, pues los costos de todas las importaciones estaban inflados, tanto por la ventaja monopólica como por los altos impuestos; en cuanto a las exportaciones, éstas tenían precios bajos, pero estaban igualmente abrumadas por los aranceles y, en el caso del metálico, por una serie de impuestos agravados por la Corona. Con esta insistencia en los términos de intercambio desiguales como un rasgo que definía el colonialismo hispano y como una causa significativa del atraso económico de la América española, Viscardo se anticipó a las tesis de Raúl Prebisch y de la Comisión Económica para América Latina.[62] Pero mientras que los economistas modernos se centraron en el intercambio desigual entre las

[61] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 140-174.
[62] Jorge Larraín, *Theories of Development*, Polity Press, Cambridge, 1989, pp. 85-107.

metrópolis industriales y los productores primarios de la periferia, el antiguo jesuita atribuía el mal al monopolio y a los impuestos coloniales, y presentaba el comercio libre como el principal remedio para el estancamiento económico.

De conformidad con su recién descubierta repulsa por la guerra, Viscardo trazaba una dura condena de la conquista española. Citando a Robertson señalaba que, al desembarcar Colón en Cuba, el rey nativo le había dado la bienvenida en un noble acto de humanidad, sólo para ver a su pueblo reducido a la esclavitud y a un posible exterminio. El despoblamiento de las Indias fue registrado por Bartolomé de las Casas en *su Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1552), una obra que podía compararse con el fantasma de Banquo, eternamente recordándole al gobierno español que su nombre estaba manchado para toda la eternidad por la matanza de los nativos del Nuevo Mundo. De igual modo, citaba a Benito Jerónimo Feijóo, quien había comentado en su *Teatro crítico universal* (1726-1739) que en aquellos años los indios habían visto a los españoles como dioses, mientras que éstos los trataron peor que animales. Aún más, era tal la sed de oro de los conquistadores que podía decirse que una forma de idolatría había sido sustituida por otra, pues donde alguna vez los infortunados nativos fueron sacrificados a ídolos paganos, ahora lo eran al dios del oro.[63] Después de la conquista, añadía Viscardo, los indios perdieron todos sus derechos naturales y, si resistían, eran esclavizados. Retrataba un consejo imaginario del rey Felipe, sentado como una manada de lobos a punto de alimentarse de ovejas al autorizar la esclavitud de los indios. Tampoco mejoró la situación de los nativos con el paso de los años, pues el obispo de Quito, Alonso de la Peña Montenegro (1652-1688), los había

[63] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 178, 183-185; Benito Jerónimo Feijóo, *Teatro crítico universal*, 8ª ed., 8 vols., Madrid, 1753-1755, IV, discurso x, "Fábula de las batuecas y payses imaginarios", pp. 290-291.

descrito como "estos seres débiles y miserables" que eran oprimidos por los excesivos tributos y onerosos servicios laborales. Y en realidad, comentaba Viscardo, "los indios de hoy día están en el mismo grado de miseria que sus abuelos; y el autor de esta obra ha sido testigo de ello desde su infancia en Perú", aseveración que iba en contra de sus anteriores afirmaciones de armonía social.[64]

Los criollos tampoco se habían beneficiado con su estatus superior, pues si bien mantenían el imperio en América, la Corte los despreciaba y desconfiaba de ellos; además, debido al despotismo real, estaban condenados a vivir sus días sufriendo la inercia, el servilismo y la opresión. Aunque la libertad, la propiedad y la seguridad individual eran los objetivos primarios de todo gobierno y sociedad, a ellos se les negaban estos derechos naturales, de modo que "el Nuevo Mundo español no era más que una inmensa prisión para sus habitantes; solamente los agentes del despotismo y del monopolio tienen la libertad de entrar y salir". Como argumentó Rousseau en *El contrato social* (1762), la principal prueba del buen gobierno era el incremento de la población.[65] Pero mientras que en América del Sur las colonias hispanas podrían haber mantenido a 150 millones de habitantes, en esa época todo lo que tenían eran 13 220 000. En cambio, la población de los Estados Unidos estaba duplicándose cada generación, como lo demostró Benjamin Franklin, y ya se hallaba por encima de los cinco millones. ¿Qué mejor prueba podía haber de los efectos de la libertad que esta comparación? Pero, por otra parte, como argumentó Montesquieu, la Constitución inglesa era un modelo de libertad que se aplicó a las colonias inglesas. Siguiendo otra tesis de su maestro francés, Viscardo describía el despotismo oriental de los turcos oto-

[64] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 176-178, 181.

[65] *Ibid.*, I, p. 188; Viscardo se refiere a Rousseau simplemente como autor de *El contrato social*, citando el libro III, cap. XII.

manos únicamente para señalar que sus impuestos eran bajos, que permitían el libre flujo de comercio con Europa y posibilitaban que sus súbditos se beneficiaran con este intercambio. En su opinión, la comparación no favorecía a España, cuyo imperio podía definirse como "el *non plus ultra* en materia de despotismo". Si tan sólo España hubiese emulado a la antigua Grecia y permitido el autogobierno a sus colonias, entonces otros europeos podrían haber venido a formar una nueva Europa en América, y España habría ganado para sí una fama inmortal.[66] Como siempre, el objetivo de estas comparaciones era demostrar los defectos del régimen colonial. En el siglo XVIII el mundo hispano ya vivía a la sombra de la comparación externa y, al presentar a los Estados Unidos como un modelo de libertad y prosperidad, Viscardo actuaba como un precursor de lo que habría de ser un lugar común en el siglo XIX.

Nada revela con mayor claridad el efecto que la Ilustración tuvo sobre Viscardo que sus comentarios críticos sobre el catolicismo romano y español. Éste no es un asunto fácil de juzgar. En la única carta en que aborda directamente la religión, escrita el 1º de mayo de 1787 a un colega ex jesuita, critica a los obispos y teólogos toscanos que apoyaban las tesis jansenistas del sínodo de Pistoia.[67] Pero en su tratado sobre la paz y la dicha deploraba la instauración, en el siglo XVI, del "despotismo civil religioso más ilimitado", afirmando que "bajo la sombra funesta de este doble despotismo, la prosperidad general, la gloria y el antiguo gran carácter nacional se eclipsaron al punto de no dejar ninguna huella más que el recuerdo". Al describir el papel de la religión en la conquista de América, afirmaba primero que la "superstición" había pervertido "la inocencia natural de la moral primitiva de los hombres" hallando su expresión en el

[66] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 185-193.

[67] *Ibid.*, I, pp. 219-223; para el Concilio de Pistoia y sus resoluciones "jansenistas" véase Owen Chadwick, *The Popes and the European Revolution*, Oxford, 1991, pp. 419-423.

fanatismo, la discordia y la espada. Había sido "el jefe de la Iglesia romana" actuando "en su calidad de amo; rey, padre y gobierno de todos los hombres", quien confirió la soberanía temporal sobre toda la América a los reyes de España. Una religión que respiraba la benevolencia universal fue empleada con un manto para cubrir y justificar la violación de los derechos que la naturaleza había otorgado a los indios. En todo esto las cortes de España y Roma únicamente habían atendido sus ambiciones y, actuando con desprecio por los derechos de la naturaleza, habían reducido al Nuevo Mundo a "la esclavitud política, civil y religiosa".[68] En este contexto, citaba a Montesquieu, cuando se preguntaba: "¿cuántas víctimas ha sacrificado la Inquisición al demonio de la intolerancia?" Pero no era simplemente el uso político del catolicismo lo que objetaba, pues al lamentarse de los abusos cometidos por los españoles también criticaba las devociones católicas, observando que

> ojalá pudieran recordar que una Providencia eterna y justa vela por el orden moral, el más importante de la creación, y que misas, confesiones, abogados en el cielo no podrían cambiar este orden inmutable a menos que esos impíos supersticiosos tengan de la Divinidad ideas más absurdas y ultrajantes que las del ateísmo.[69]

Hacia el final de su vida, Viscardo obviamente había adoptado una versión filosófica o ilustrada del cristianismo, que veía con desdén tanto las pretensiones del papado como las prácticas devocionales del catolicismo contemporáneo. Era una actitud que también se encontraba entre varios de los así llamados jansenistas de la época.

A modo de conclusión, Viscardo afirmaba que, al reconocer la independencia de los Estados Unidos, todos los pueblos li-

[68] Viscardo, *op. cit.*, I, pp. 137, 179-180 y 193.
[69] *Ibid.*, I, p. 150.

bres habían aceptado implícitamente el derecho de las demás colonias a alcanzar su independencia. Había un vínculo universal de humanidad. En todo caso, como España había respaldado la liberación de las Trece Colonias, el pueblo español debía buscar activamente liberar a sus propias colonias. De cara al futuro, veía en la América española un rico mercado para las industrias europeas. Mientras que Asia, decía, era un mal socio comercial porque poseía demasiadas manufacturas; la América española, en cambio, constituía un complemento perfecto para Europa. Con el comercio libre y el fin de los impuestos elevados vendrían la paz, la libertad y un intercambio más abundante de productos agrícolas por manufacturas europeas. El efecto del comercio era tal que "lejos de excitar el espíritu de celos y exclusión, no podría sino consolidar su concordia, por la codicia misma, por ciego que fuera al propósito que persigue".[70] En realidad, el propio interés del hombre económico comprometido en un intercambio recíproco, inevitablemente produciría resultados benéficos. Al igual que en la *Carta,* Viscardo concluía con una nota eufórica, afirmando que, gracias a la independencia y al libre comercio, la América española iniciaría un ciclo virtuoso de paz y prosperidad.

Aunque en *La paz y la dicha del nuevo siglo* se aprecia con certeza que Viscardo abandonó el patriotismo criollo para desposarse a las creencias de la Ilustración, falló al no lograr aportar alguna sugerencia sobre cómo la América española habría de gobernarse a sí misma después de la independencia. Si su condena a la guerra como el azote de la humanidad se sustituyó por una preferencia implícita hacia las repúblicas animadas por valores comerciales, prescindió enteramente de hacer alguna mención sobre el concepto de nación, mismo que la Revolución francesa había elevado como la sola fuente, depositaria de

[70] Viscardo, *op. cit.,* I, pp. 189-191 y 201.

la soberanía política. Desde luego, esta omisión puede explicarse en parte por su muerte prematura, ya que no llegó a participar de la conmoción provocada por los acontecimientos que tuvieron lugar entre 1808 y 1810, cuando las fuerzas francesas tomaron posesión de la Península, destruyendo la autoridad tradicional de la monarquía española. Fue sólo con la Constitución de Cádiz de 1812 que se introdujeron formas representativas de gobierno basadas en la afirmación de que "la soberanía reside esencialmente en la nación", reduciendo el poder del rey al nivel de un ejecutivo por herencia. Obviamente, en este punto, la nación española permanecía como un concepto, especialmente desde que se definiera como constituida por "todos los españoles de ambos hemisferios".[71] Lo que únicamente indicaba que esos avances señalaban una ausencia de dimensión política en el pensamiento de Viscardo.

VII

Al inicio del siglo XX, José de la Riva Agüero, un nacionalista peruano romántico, identificaba al Inca Garcilaso de la Vega como precursor y profeta del moderno Perú y quien, en sus obras y linaje, demostró que la nación histórica deriva su origen cultural tanto del Imperio Inca como de la conquista española.[72] A comienzos del siglo XXI, en gran parte a causa del descubrimiento de sus manuscritos perdidos, Juan Pablo Viscardo y Guzmán ha venido a ocupar un papel análogo en la tradición nacional peruana, en la cual figura como precursor de la independencia y como un profético testigo del patriotismo criollo y del fin de la época colonial. Existen inquietantes paralelos y

[71] Brading, *Orbe indiano*, pp. 570-589.

[72] José de la Riva Agüero, "El Inca Garcilaso de la Vega", en *Obras completas*, 13 vols., Lima, 1962-1996, II, pp. 1-62.

contrastes entre la vida y la obra de ambos exiliados. Garcilaso fue un mestizo educado en Cuzco, quien a la edad de 21 años abandonó Perú en 1560 para vivir en España donde, en provincial oscuridad, poco a poco se apropió de las lecciones del Renacimiento italiano. Por su parte, Viscardo fue un terrateniente con parientes entre la nobleza indígena; educado igualmente en Cuzco, dejó Perú en 1768 a la edad de 20 años y, tras de algunos años en Italia, se trasladó a Londres donde estudió las doctrinas económicas de la Ilustración europea. Ambos exiliados fueron autodidactas. Pero mientras Garcilaso fue bien acogido por un tío español y estableció relaciones cordiales con algunos eruditos de Córdoba, Viscardo aparecía viviendo una vida solitaria en Londres, obligado a confiarse a un extranjero, Rufus King, para consuelo y apoyo. Garcilaso publicó sus obras de historia y fue enterrado con honores en la gran mezquita de Córdoba, por entonces convertida en catedral cristiana. Por su parte, Viscardo sólo pudo legar sus manuscritos a la posteridad y yace ahora en una tumba desconocida. Por todo lo anterior, ambos hombres diluyeron sus memorias juveniles para enmarcar sus idilios nostálgicos por un Perú que había ya desaparecido cuando ellos escribían. Si Garcilaso atacaba al virrey Francisco de Toledo por el asesinato judicial del joven Túpac Amaru y por la persecución de mestizos, también Viscardo condenó la cruel ejecución que Areche ordenó sobre Túpac Amaru II y por el exilio de los jesuitas. En ambos casos, los patriotas peruanos compartían un enemigo común, la monarquía absolutista creada por Felipe II y renovada por Carlos III, cuyos servidores en el Nuevo Mundo deseaban extraer el máximo provecho del imperio español de ultramar.

En última instancia, Viscardo era esencialmente un precursor. Si no logró enunciar la más mínima idea de cómo era que la América española habría de gobernarse a sí misma después de la independencia, fue porque no vivió para sufrir el choque

de los acontecimientos de 1808-1810, cuando todo el mundo hispano repentinamente se vio enfrentado con la intimidante tarea de diseñar formas de gobierno representativo. Él comenzó como un patriota criollo y terminó siendo algo así como un *philosophe.* Al igual que otros jesuitas exiliados, Viscardo resentía la forma despectiva en que los historiadores filosóficos del Nuevo Mundo desdeñaban a América y a sus habitantes y defendió la personalidad y las capacidades criollas frente al desdén de la Ilustración. Al mismo tiempo, ofrecía un cuadro agudo de las políticas borbónicas en el Nuevo Mundo y sus repercusiones en la sociedad colonial. Pero, por algún motivo, posiblemente debido a su papel como conspirador en Londres, no logró tratar los conflictos dentro de la sociedad peruana y prefirió echar toda la culpa a la corte española y sus agentes. Sin embargo, sus lecturas se ampliaron hasta incluir a Adam Smith y la glorificación del comercio libre como el promotor de la libertad, la paz y el progreso.

La *Carta* fue escrita en medio de su travesía intelectual y presentaba una combinación inestable de patriotismo criollo y filosofía ilustrada. Dicho de forma más simple, Viscardo combinaba unos derechos ancestrales basados en la conquista con los universales "derechos inalienables" comunes a toda la humanidad. Es más, al dirigirse a los españoles americanos actuó como vocero de la nobleza criolla y no logró generar ningún concepto de una nación peruana; a pesar de ello, cuando comentó su *Paz y dicha* había llegado a aceptar la crítica ilustrada de la civilización hispana y condenaba la monarquía absoluta española como un despotismo intransigente, más opresivo que el régimen oriental de los turcos otomanos. En su repudio a toda la época colonial, Viscardo fue el precursor de aquellos liberales decimonónicos que menospreciaban los tres siglos de dominio hispano por considerar que era una época en la cual la sociedad vegetó, privada de todo juego de ideas e intereses. Curiosamen-

te, el único remedio para todos estos males eran la independencia y el libre comercio. Así, en los escritos de Viscardo podemos rastrear la crisis del patriotismo criollo y el nacimiento del liberalismo hispanoamericano, esto es, el abandono de la tradición y la búsqueda de la utopía.

CARTA DERIJIDA

A LOS

Españoles Americanos

---

por

UNO DE SUS COMPATRIOTAS

ADVERTENCIA DEL EDITOR

Este precioso legado de un americano español a sus compatriotas, sobre el objeto más grande y más importante que se puede ofrecer a su consideración, está impreso conforme al manuscrito de la mano del autor mismo; y se podrá conocer por el estilo del original que es un extranjero que se explica en la lengua francesa por ninguna especie de pretensión. El autor es don Juan Pablo Viscardo y Guzmán, nativo de Arequipa en el Perú, ex jusuita muerto en Londres en el mes de febrero de 1798. En lo sucesivo se hará conocer el resto de sus interesantes manuscritos sobre la América meridional.

Filadelfia, 10 de junio de 1799.

Hermanos y Compatriotas,

La inmediación al cuarto siglo del establecimiento de nuestros antepasados en el Nuevo Mundo es una ocurrencia sumamente notable para que deje de interesar nuestra atención.[1] El descubrimiento de una parte tan grande de la tierra es y será siempre, para el género humano, el acontecimiento más memorable de sus anales. Mas para nosotros que somos sus habitantes, y para nuestros descendientes, es un objeto de la más grande importancia. El Nuevo Mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra, y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente para determinarnos, por ella, a tomar el partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios, y de nuestros sucesores.

Aunque nuestra historia de tres siglos acá, relativamente a las causas y efectos más dignos de nuestra atención, sea tan uniforme y tan notoria, que se podría reducir a estas cuatro palabras, *ingratitud, injusticia, servidumbre* y *desolación;* conviene, sin embargo, que la consideremos aquí con un poco de lentitud.

Cuando nuestros antepasados se retiraron a una distancia inmensa de su país natal, renunciando no solamente al alimento sino también a la protección civil que allí les pertenecía, y que no podía alcanzarles a tan grandes distancias, se expusieron, a costa propia, a procurarse una subsistencia nueva con las fatigas más enormes y con los más grandes peligros.[2] El gran suceso que coronó los esfuerzos de los conquistadores de América les daba, al parecer, un derecho, que aunque no era el más justo, era al menos mejor que el que tenían los antiguos godos de España para apropiarse el fruto de su valor y de sus trabajos. Pero la in-

clinación natural, a su país nativo, les condujo a hacerle el más generoso homenaje de sus inmensas adquisiciones; no pudiendo dudar que un servicio gratuito, tan importante, dejase de merecerles un reconocimiento proporcionado, según la costumbre, de aquel siglo, de recompensar a los que habían contribuido a extender los dominios de la nación.

Aunque estas legítimas esperanzas han sido frustradas, sus descendientes y los de los otros españoles, que sucesivamente han pasado a la América, aunque no conozcamos otra patria que ésta, en la cual está fundada nuestra subsistencia, y la de nuestra posteridad, hemos sin embargo respetado, conservado, y amado cordialmente el apego de nuestros padres a su primera patria. A ella hemos sacrificado riquezas infinitas de toda especie, prodigado nuestro sudor, y derramado por ella con gusto nuestra sangre. Guiados de un entusiasmo ciego, no hemos considerado que tanto empeño en favor de un país, que nos es extranjero, a quien nada debemos, de quien no dependemos, y del cual nada podemos esperar, es una traición cruel contra aquel en donde somos nacidos, y que nos suministra el alimento necesario para nosotros y nuestros hijos; y que nuestra veneración a los sentimientos afectuosos de nuestros padres por su primera patria, es la prueba más decisiva de la preferencia que debemos a la nuestra. Todo lo que hemos prodigado a la España ha sido pues usurpado sobre nosotros y nuestros hijos; siendo tanta nuestra simpleza que nos hemos dejado encadenar con unos hierros, que si no rompemos a tiempo, no nos queda otro recurso que el de soportar pacientemente esta ignominiosa esclavitud.

Si como es triste nuestra condición actual fuese irremediable, sería un acto de compasión el ocultarla a vuestros ojos; pero teniendo en nuestro poder su más seguro remedio, descubramos este horroroso cuadro para considerarle a la luz de la verdad. Ésta nos enseña que toda ley que se opone al bien univer-

sal de aquellos para quienes está hecha es un acto de tiranía, y que el exigir su observancia es forzar a la esclavitud; que una ley que se dirigiese a destruir directamente las bases de la prosperidad de un pueblo sería una monstruosidad superior a toda expresión; es evidente tambien que un pueblo, a quien se despojase de la libertad personal y de la disposición de sus bienes, cuando todas las otras naciones, en iguales circunstancias, ponen su más grande interés en extenderlas, se hallaría en un estado de esclavitud mayor que el que puede imponer un enemigo en la embriaguez de la victoria.

Supuestos estos principios incontestables, veamos cómo se adaptan a nuestra situación recíproca con la España. Un imperio inmenso, unos tesoros que exceden toda imaginación, una gloria y un poder superiores a todo lo que la antigüedad conoció; he aquí nuestros títulos al agradecimiento, y a la más distinguida protección de la España, y de su gobierno. Pero nuestra recompensa ha sido tal, que la justicia más severa, apenas nos habría aplicado castigo semejante, si hubiésemos sido reos de los más grandes delitos. La España nos destierra de todo el mundo antiguo, separándonos de una sociedad a la que estamos unidos con los lazos más estrechos, añadiendo a esta usurpación, sin ejemplo, de nuestra libertad personal, la otra igualmente importante de la propiedad de nuestros bienes.

Desde que los hombres comenzaron a unirse en sociedad para su más grande bien, nosotros somos los únicos a quienes el gobierno obliga a comprar lo que necesitamos a los precios más altos, y a vender nuestras producciones a los precios más bajos. Para que esta violencia tuviese el suceso más completo, nos han cerrado, como en una ciudad sitiada, todos los caminos, por donde las otras naciones pudieran darnos, a precios moderados y por cambios equitativos, las cosas que nos son necesarias. Los impuestos del gobierno, las gratificaciones al Ministerio, la avaricia de los mercaderes, autorizados a ejercer de concierto el

más desenfrenado monopolio, caminando todas en la misma línea, y la necesidad haciéndose sentir, el comprador no tiene elección. Y como, para suplir nuestras necesidades, esta tiranía mercantil podría forzarnos a usar de nuestra industria, el gobierno se encargó de encadenarla.

No se pueden observar sin indignación los efectos de este detestable plan de comercio, cuyos detalles serían increíbles si los que nos han dado personas imparciales, y dignas de fe, no nos suministrasen pruebas decisivas para juzgar del resto. Sin el testimonio de don Antonio Ulloa sería difícil el persuadir a la Europa, que el precio de los artículos, esencialmente necesarios en todas partes, tales como el hierro y el acero, fuese en Quito, en tiempo de paz, regularmente mayor que de 100 pesos, o de 540 libras tornesas por quintal de hierro, y de 150 pesos u 810 libras por quintal de acero;[3] el precio del primero no siendo en Europa sino de 5 a 6 pesos (25 a 30 libras) y el del segundo a proporción; que en un puerto tan célebre como el de Cartagena de Indias,[4] e igualmente en tiempo de paz, haya habido una escasez de vino tan grande, que estaban obligados a no celebrar la misa, sino en una sola iglesia, y que generalmente esta escasez, y su excesivo precio, impiden el uso de esta bebida, más necesaria allí que en otras partes, por la insalubridad del clima.

Por honor de la humanidad, y de nuestra nación, más vale pasar en silencio los horrores y las violencias del otro comercio exclusivo (conocido en el Perú con el nombre de repartimientos), que se arrogan los corregidores y alcaldes mayores para la desolación y ruina particular de los desgraciados indios y mestizos. ¿Qué maravilla es pues, si con tanto oro y plata, de que hemos casi saciado al universo, poseamos apenas con qué cubrir nuestra desnudez? ¿De qué sirven tantas tierras tan fértiles, si además de la falta de instrumentos necesarios para labrarlas, nos es por otra parte inútil el hacerlo más allá de nuestra propia consumación? Tantos bienes, como la naturaleza nos prodiga,

son enteramente perdidos, ellos acusan la tiranía que nos impide el aprovecharlos, comunicándolos con otros pueblos.

Parece que, sin renunciar a todo sentimiento de vergüenza, no se podía añadir nada a tan grandes ultrajes. La ingeniosa política, que bajo el pretexto de nuestro bien, nos había despojado de la libertad y de los bienes debía sugerir, al menos, que era preciso dejarnos alguna sombra de honor y algunos medios de restablecernos para preparar nuevos recursos. Para esto es, que el hombre concede el reposo, y la comida a los animales que le sirven. La administración económica de nuestros intereses nos habría consolado de las otras pérdidas, y habría procurado ventajas a la España. Los intereses de nuestro país, no siendo sino los nuestros, su buena o mala administración recae necesariamente sobre nosotros, y es evidente que a nosotros solos pertenece el derecho de ejercerla, y que solos podemos llenar sus funciones, con ventaja recíproca de la patria, y de nosotros mismos.

¿Qué descontentos no manifestaron los españoles, cuando algunos flamencos, vasallos como ellos, y además compatriotas de Carlos V, ocuparon algunos empleos públicos en España? ¿Cuánto no murmuraron? ¿Con cuántas solicitudes, y tumultos, no exigieron que aquellos extranjeros fuesen despedidos, sin que su corto número, ni la presencia del monarca, pudiese calmar la inquietud general? El miedo de que el dinero de España pasase a otro país, aunque perteneciente a la misma monarquía, fue el motivo que hizo insistir a los españoles con más calor en su demanda.

¡Qué diferencia no hay entre aquella situación momentánea de los españoles y la nuestra de tres siglos acá! Privados de todas las ventajas del gobierno, no hemos experimentado de su parte, sino los más horribles desórdenes y los más grandes vicios. Sin esperanza de obtener jamás ni una protección inmediata, ni una pronta justicia, a la distancia de dos a tres mil le-

guas, sin recursos para reclamarla, hemos sido entregados al orgullo, a la injusticia, a la rapacidad de los ministros, tan avaros por lo menos como los favoritos de Carlos V. Implacables para con unas gentes que no conocen, y que miran como extranjeras, procuran solamente satisfacer su codicia, con la perfecta seguridad de que su conducta inicua será impune, o ignorada del soberano. El sacrificio, hecho a la España, de nuestros más preciosos intereses, ha sido el mérito con que todos ellos pretenden honrarse, para excusar las injusticias con que nos acaban. Pero la miseria, en que la España misma ha caído, prueba que aquellos hombres no han conocido jamás los verdaderos intereses de la nación, o que han procurado solamente cubrir, con este pretexto, sus procedimentos vergonzosos, y el suceso ha demostrado *que nunca la injusticia produce frutos sólidos.*

A fin de que nada faltase a nuestra ruina, y a nuestra ignominiosa servidumbre, la indigencia, la avaricia y la ambición han suministrado siempre a la España un enjambre de aventureros, que pasan a la América, resueltos a desquitarse allí, con nuestra sustancia, de lo que han pagado para obtener sus empleos. La manera de indemnizarse de la ausencia de su patria, de sus penas, y de sus peligros es haciéndonos todos los males posibles. Renovando todos los días aquellas escenas de horrores que hicieron desaparecer pueblos enteros, cuyo único delito fue su flaqueza, convierten el resplandor de la más grande conquista, en una mancha ignominiosa para el nombre español.

Así es, que después de satisfacer al robo, paliado con el nombre de comercio, a las exacciones del gobierno, en pago de sus *insignes beneficios,* y a los ricos salarios de la multitud innumerable de extranjeros, que bajo diferentes denominaciones en España y América se hartan fastuosamente de nuestros bienes, lo que nos queda es el objeto continuo de las acechanzas de tantos orgullosos tiranos, cuya rapacidad no conoce otro término que el que quieren imponerle su insolencia y la certidumbre

de la impunidad. Así, mientras que en la corte, en los ejércitos, en los tribunales de la monarquía, se derraman las riquezas y los honores a extranjeros de todas naciones, nosotros solos somos declarados indignos de ellos e incapaces de ocupar, aun en nuestra propia patria, unos empleos que en rigor nos pertenecen exclusivamente. Así la gloria, que costó tantas penas a nuestros padres, es para nosotros una herencia de ignominia, y con nuestros tesoros inmensos no hemos comprado sino miseria y esclavitud.

Si corremos nuestra desventurada patria de un cabo al otro hallaremos donde quiera la misma desolación, una avaricia tan desmesurada como insaciable; donde quiera el mismo tráfico abominable de injusticia y de inhumanidad, de parte de las sanguijuelas empleadas por el gobierno, para nuestra opresión. Consultemos nuestros anales de tres siglos, y allí veremos la ingratitud y la injusticia de la corte de España, su infidelidad en cumplir sus contratos, primero con el gran Colón, y después con los otros conquistadores, que le dieron el imperio del Nuevo Mundo, bajo condiciones solemnemente estipuladas. Veremos la posteridad de aquellos hombres generosos abatida con el desprecio, y manchada con el odio que les ha calumniado, perseguido y arruinado. Como algunas simples particularidades podrían hacer dudar de este espíritu persecutor, que en todo tiempo se ha señalado contra los españoles americanos, leed solamente lo que el verídico Inca Garcilaso de la Vega escribe en el segundo tomo de sus *Comentarios,* libro VIII, capítulo 17.[5]

Cuando el virrey don Francisco de Toledo, aquel hipócrita feroz, determinó hacer perecer al único heredero directo del imperio del Perú, para asegurar a la España la posesión de aquel desgraciado país, en el proceso que se instauró contra el joven e inocente Inca Túpac Amaru, entre los falsos crímenes con que este príncipe fue cargado "se acusa, dice Garcilaso, a los que han nacido en el país de madres indias y padres españo-

les conquistadores de aquel imperio: se alegaba de que habían secretamente convenido con Túpac Amaru, y los otros incas, de excitar una rebelión en el reino, para favorecer el descontento de los que eran nacidos de la sangre real de los incas, o cuyas madres eran hijas, sobrinas, o primas hermanas de la familia de los incas, y los padres españoles y de los primeros conquistadores que habían adquirido tanta reputación; que éstos estaban tan poco atendidos, que ni el derecho natural de las madres, ni los grandes servicios y méritos de los padres, les procuraban la menor ventaja, sino que todo era distribuido entre los parientes y amigos de los gobernadores, quedando aquéllos expuestos a morir de hambre, si no querían vivir de limosna, o hacerse salteadores de caminos, y acabar en una horca. Estas acusaciones siendo hechas contra los hijos de los españoles nacidos de mujeres indias, éstos fueron cogidos, y todos los que eran de edad de 20 años y más, capaces de llevar armas, y que vivían entonces en el Cuzco, fueron aprisionados. Algunos de ellos fueron puestos al tormento para forzarlos a confesar aquello de que no había pruebas ni indicios. En medio de estos furores y procedimientos tiránicos, una india, cuyo hijo estaba condenado a la cuestión, vino a la prisión y elevando su voz dijo: 'Hijo mío pues que se te ha condenado a la tortura, súfrela valerosamente como hombre de honor, no acuses a ninguno falsamente, y Dios te dará fuerzas para sufrirla, él te recompensará de los peligros y penas que tu padre y sus compañeros han sufrido para hacer este país cristiano, y hacer entrar a sus habitantes en el seno de la Iglesia...' Esta exhortación magnánima, proferida con toda la vehemencia de que aquella madre era capaz, hizo la más grande impresión sobre el espíritu del virrey, y le apartó de su designio de hacer morir aquellos desdichados. Sin embargo no fueron absueltos, sino que se les condenó a una muerte más lenta, desterrándolos a diversas partes del Nuevo Mundo. Algunos fueron también enviados a España".

Tales eran los primeros frutos que la posteridad de los descubridores del Nuevo Mundo recibía de la gratitud española, cuando la memoria de los méritos de sus padres estaba aún reciente. El virrey, aquel monstruo sanguinario, pareció entonces el autor de todas las injusticias, pero desengañémonos, acerca de los sentimientos de la Corte, si creemos que ella no participaba de aquellos excesos; ella se ha deleitado en nuestros días en renovarlos en toda la América, arrancándole un número mucho mayor de sus hijos, sin procurar disfrazar siquiera su inhumanidad: éstos han sido deportados hasta en Italia.

Después de haberlos botado de un país, que no es de su dominación, y renunciádolos como vasallos, la Corte de España, por una contradicción y un refinamiento inaudito de crueldades, con un furor que sólo puede inspirar a los tiranos el miedo de la inocencia sacrificada, la Corte se ha reservado el derecho de perseguirles y oprimirles continuamente. La muerte ha librado ya, a la mayor parte de estos desterrados, de las miserias que les han acompañado hasta el sepulcro. Los otros arrastran una vida infortunada y son una prueba de aquella crueldad de carácter que tantas veces se ha echado en cara a la nación española, aunque realmente esta mancha no deba caer sino sobre el despotismo de su gobierno.[6]

Tres siglos enteros, durante los cuales este gobierno ha tenido sin interrupción ni variación alguna la misma conducta con nosotros, son la prueba completa de un plan meditado, que nos sacrifica enteramente a los intereses y conveniencias de la España, pero sobre todo a las pasiones de su Ministerio. No obstante esto es evidente, que a pesar de los esfuerzos multiplicados de una falsa e inicua política, nuestros establecimientos han adquirido tal consistencia que Montesquieu, aquel genio sublime, ha dicho: "Las Indias y la España son dos potencias bajo un mismo dueño; mas las Indias son el principal y la España el accesorio. En vano la política procura atraer el principal al ac-

cesorio; las Indias atraen continuamente la España a ellas".[7] Esto quiere decir en otros términos, que las razones para tiranizarnos se aumentan cada día. Semejante a un tutor malévolo que se ha acostumbrado a vivir en el fasto y opulencia a expensas de su pupilo, la España con el más grande terror ve llegar el momento que la naturaleza, la razón y la justicia han prescrito para emanciparnos de una tutela tan tiránica.

El vacío y la confusión que producirá la caída de esta administración pródiga de nuestros bienes, no es el único motivo que anima a la Corte de España a perpetuar nuestra minoridad, a agravar nuestras cadenas. El despotismo que ella ejerce, con nuestros tesoros, sobre las ruinas de la libertad española, podría recibir con nuestra independencia un golpe mortal, y la ambición debe prevenirlo con los mayores esfuerzos.

La pretensión de la Corte de España, a una ciega obediencia a sus leyes arbitrarias, está fundada principalmente sobre la ignorancia, que procura alimentar y entretener, sobre todo acerca de los derechos inalienables del hombre, y de los deberes indispensables de todo gobierno. Ésta ha conseguido persuadir al vulgo que es un delito el razonar sobre los asuntos que importan más a cada individuo y, por consiguiente, que es una obligación continua la de extinguir la preciosa antorcha que nos dio el creador para alumbrarnos y conducirnos. Pero a pesar de los progresos de una doctrina tan funesta, toda la historia de España testifica constantemente contra su verdad y legitimidad.

Después de la época memorable del poder arbitrario, y de la injusticia de los últimos reyes godos, que trajeron la ruina de su imperio, y de la nación española, nuestros antepasados, cuando restablecieron el reino y su gobierno, pensaron en premunirse contra el poder absoluto, a que siempre han aspirado nuestros reyes. Con ese designio, concentraron la supremacía de la justicia y los poderes legislativos de la paz, de la guerra, de los sub-

sidios y de las monedas, en las Cortes que representaban la nación en sus diferentes clases, y debían ser los depositarios y los guardianes de los derechos del pueblo.

A este dique tan sólido los aragoneses añadieron el célebre magistrado llamado *el Justicia,* para velar a la protección del pueblo contra toda violencia y opresión, como también para reprimir el poder abusivo de los reyes. En el preámbulo de una de aquellas leyes los aragoneses dicen, según Jerónimo Blanca en sus comentarios, página 751, "que la esterilidad de su país y la pobreza de sus habitantes son tales que si la libertad no los distinguía de las otras naciones el pueblo abandonaría su patria, e iría a establecerse en una región más fértil". Y a fin que el rey no olvide jamás el manantial de donde le viene la soberanía, *el Justicia,* en la ceremonia solemne de la coronación, le dirigía las palabras siguientes: "Nos, que valemos quanto vos, os hacemos nuestro rey y señor, con tal que guardeis nuestros fueros y libertades; y si no, no"; tal como lo refiere el célebre Antonio Pérez, secretario del rey don Felipe II. Era pues un artículo fundamental de la Constitución de Aragón, que si el rey violaba los derechos y privilegios del pueblo, el pueblo podía legítimamente extrañarlo, y en su lugar nombrar otro, aunque fuese de la *religión pagana,* según el mismo Jerónimo Blanca.[8]

A este noble espíritu de libertad es que nuestros antepasados debieron la energía, que les hizo acabar tan grandes empresas, y que, en medio de tantas guerras onerosas, hizo florecer la nación y la colmó de prosperidades, como se observa hoy en Inglaterra y Holanda. Mas luego que el rey pasó los límites, que la Constitución de Castilla y de Aragón le habían prescrito, la decadencia de la España fue tan rápida como había sido extraordinario el poder adquirido, o por mejor decir usurpado, por los soberanos. Y esto prueba bastante que el poder absoluto, al cual se junta siempre el arbitrario, es la ruina de los Estados.

La reunión de los reinos de Castilla y de Aragón, como tam-

bién los grandes estados, que al mismo tiempo tocaron por herencia a los reyes de España, y los tesoros de las Indias, dieron a la Corona una preponderancia imprevista, y tan fuerte, que en muy poco tiempo trastornó todos los obstáculos, que la prudencia de nuestros abuelos había opuesto para asegurar la libertad de su descendencia. La autoridad real, semejante al mar cuando sale de sus márgenes, inundó toda la monarquía, y la voluntad del rey, y de sus ministros, se hizo la ley universal.

Una vez establecido el poder despótico tan sólidamente, la sombra misma de las antiguas Cortes no existió más; no quedando otra salvaguardia a los derechos naturales, civiles y religiosos de los españoles que la arbitrariedad de los ministros, o las antiguas formalidades de justicia llamadas *vías jurídicas.* Estas últimas se han opuesto algunas veces a la opresión de la inocencia, sin estorbar por eso el que se verificase el proverbio de que *allá van leyes donde quieren reyes.*

Una invención dichosa sugirió al fin el medio más fecundo para desembarazarse de estas trabas molestas. La suprema potencia económica, y los *motivos reservados en el alma real* (expresiones que asombrarán a la posteridad) descubriendo al fin la vanidad, y todas las ilusiones del género humano, sobre los principios eternos de justicia, sobre los derechos y los deberes de la naturaleza y de la sociedad, han desplegado de un golpe su irresistible eficacia sobre más de cinco mil ciudadanos españoles.[9] Observad que estos ciudadanos estaban unidos en cuerpo, que a sus derechos de sociedad, en calidad de miembros de la nación, unían el honor de la estimación pública, merecida por unos servicios tan útiles como importantes.[10]

Omitiendo las reflexiones que nacen de todas las circunstancias de una ejecución tan extraña, y dejando aparte las desgraciadas víctimas de aquel bárbaro atentado, considerémosle solamente con respecto a toda la nación española.

La conservación de los derechos naturales, y sobre todo de la

libertad y seguridad de las personas y haciendas, es incontestablemente la piedra fundamental de toda sociedad humana, de cualquiera manera que esté combinada. Es pues una obligación indispensable de toda sociedad, o del gobierno que la representa, no solamente respetar sino aun proteger eficazmente los derechos de cada individuo.

Aplicando estos principios al asunto actual, es manifiesto que cinco mil ciudadanos, que hasta entonces la opinión pública no tenía razón para sospechar de ningún delito, han sido despojados por el gobierno de todos sus derechos sin ninguna acusación, sin ninguna forma de justicia, y del modo más arbitrario. El gobierno ha violado solemnemente la seguridad pública, y hasta que no haya dado cuenta, a toda la nación, de los motivos que le hicieron obrar tan despóticamente, no hay particular alguno, que en lugar de la protección que le es debida, no tenga que temer una opresión semejante, tanto más cuanto su flaqueza individual le expone más facilmente que a un cuerpo numeroso, que en muchos respectos interesaba la nación entera. Un temor tan serio, y tan bien fundado, excluye naturalmente toda idea de seguridad. El gobierno, culpable de haberla destruido en toda la nación, ha convertido en instrumentos de opresión y de ruina los medios que se le han confiado para proteger y conservar los individuos.

Si el gobierno se cree obligado a hacer renacer la seguridad pública y la confianza de la nación en la rectitud de su administración, debe manifestar, en la forma jurídica más clara, la justicia de su cruel procedimiento respecto de los cinco mil individuos de que se acaba de hablar. Y en el intervalo está obligado a confesar el crimen que ha cometido contra la nación, violando un deber indispensable, y ejerciendo una implacable tiranía.

Mas si el gobierno se cree superior a estos deberes para con la nación, ¿qué diferencia hace pues entre ella y una manada de animales, que un simple capricho del propietario puede despo-

jar, enajenar y sacrificar? El cobarde y tímido silencio de los españoles, acerca de este horrible atentado, justifica el discernimiento del Ministerio que se atrevió a una empresa tan difícil como injusta. Y si sucede en las enfermedades políticas de un Estado, como en las enfermedades humanas, que nunca son más peligrosas que cuando el paciente se muestra insensible al exceso del mal que le consume, ciertamente la nación española en su situación actual tiene motivos para consolarse de sus penas.

El progreso de la grande revolución que acabamos de bosquejar, y que se ha perpetuado hasta nosotros, en la Constitución y gobierno de España, es conforme con la historia nacional. Pasemos ahora al examen de la influencia que nosotros debemos esperar, o temer de esta misma revolución.

Cuando las causas conocidas de un mal cualquiera se empeoran sin relajación, sería una locura esperar de ellas el bien. Ya hemos visto la ingratitud, la injusticia y la tiranía, con que el gobierno español nos acaba desde la fundación de nuestras colonias, esto es cuando estaba él mismo muy lejos del poder absoluto y arbitrario a que ha llegado después. Al presente que no conoce otras reglas que su voluntad, y que está habituado a considerar nuestra propiedad como un bien que le pertenece, todo su estudio consiste en aumentarle con detrimento nuestro, coloreando siempre, con el nombre de utilidad de la madre patria, el infame sacrificio de todos nuestros derechos y de nuestros más preciosos intereses. Esta lógica es la de los salteadores de caminos, que justifica la usurpación de los bienes ajenos, con la utilidad que de ella resulta al usurpador.

La expulsión y la ruina de los jesuitas no tuvieron, según toda apariencia, otros motivos que la fama de sus riquezas. Mas éstas hallándose agotadas, el gobierno, sin compasión a la desastrada situación a que nos había reducido, quiso aún agravarla con nuevos impuestos, particularmente en la América meri-

dional, en donde en 1780 costaron tanta sangre al Perú.[11] Gemiríamos aún bajo esta nueva opresión, si las primeras chispas de una indignación, sobrado tiempo reprimida, no hubieran forzado a nuestros tiranos a desistirse de sus extorsiones. ¡Generosos Americanos del Nuevo Reino de Granada! ¡Si la América española nos debe el noble ejemplo de la intrepidez que conviene oponer a la tiranía, y el resplandor que acompaña a su gloria, será en los fastos de la humanidad que se verá grabado con caracteres inmortales, que vuestras armas protegieron a los pobres indios, nuestros compatriotas, y que vuestros diputados estipularon por sus intereses con igual suceso que por los vuestros! ¡Pueda vuestra conducta magnánima servir de lección útil a todo el género humano!

El Ministerio está muy lejos de renunciar a sus proyectos de engullir el resto miserable de nuestros bienes; mas desconcertado con la resistencia inesperada, que encontró en Zipaquirá, ha variado de método para llegar al mismo fin. Adoptando, cuando menos se esperaba, un sistema contrario al que su desconfiada política había invariablemente observado, ha resuelto dar armas a los españoles americanos, e instruirles en la disciplina militar. Espera, sin duda, obtener de las tropas regladas americanas el mismo auxilio, que halla en España de las bayonetas, para hacerse obedecer. Mas, gracias al cielo, la depravación de los principios de humanidad y de moral no ha llegado al colmo entre nosotros. Nunca seremos los bárbaros instrumentos de la tiranía, y antes de mancharnos con la menor gota de la sangre de nuestros hermanos inocentes, derramaremos toda la nuestra por la defensa de nuestros derechos y de nuestros intereses comunes.

Una marina poderosa, pronta a traernos todos los horrores de la destrucción, es el otro medio que nuestra resistencia pasada ha sugerido a la tiranía. Este apoyo es necesario al gobierno para la conservación de las Indias. El decreto de 8 de julio de

1787 ordena, *que las rentas de las Indias (la del tabaco exceptuada) preparen los fondos suficientes para pagar la mitad, o el tercio de los enormes gastos que exige la marina real.*

Nuestros establecimientos en el continente del Nuevo Mundo, aun en su estado de infancia, y cuando la potencia española estaba en su mayor declinación, han estado siempre al abrigo de toda invasión enemiga: y nuestras fuerzas, siendo ahora mucho más considerables, es claro que el aumento de tropas y de la marina, es para nosotros un gasto tan enorme como inútil a nuestra defensa. Así esta declaración formal, anunciada con tanta franqueza, no parece indicar otra cosa, sino que la *vigilancia paternal* del gobierno por nuestra prosperidad (cuyas dulzuras nos ha hecho gustar hasta aquí), se propone darnos nuevas pruebas de su celo y de su amor.[12] No escuchando sino las ideas de justicia, que se deben suponer a todo gobierno, se podría creer que los fondos que debemos suministrar *para el pago de los enormes gastos de la marina,* son destinados a proteger nuestro comercio, y multiplicar nuestras riquezas; de suerte que nuestros puertos, de la misma manera que los de España, van a ser abiertos a todas las naciones, y que nosotros mismos podremos visitar las regiones más lejanas, para vender y comprar allí de la primera mano. Entonces nuestros tesoros no saldrán más, como torrentes, para nunca volver, sino que, circulando entre nosotros, se aumentarán incesantemente con la industria.

Tanto más podríamos entregarnos a estas bellas esperanzas, cuanto son más conformes al *sistema de unión y de igualdad,* cuyo establecimiento, entre nosotros y los españoles de Europa, desea el gobierno de su decreto real. ¡Qué vasto campo va pues a abrirse para obtener en la Corte, en los ejércitos, y en los tribunales de la monarquía, los honores y riquezas, que tan constantemente se nos han rehusado! Los españoles europeos, habiendo tenido hasta aquí la posesión exclusiva de todas estas

ventajas, es bien justo pues que el gobierno, para establecer esta *perfecta igualdad,* empiece a ponerlos en el mismo pie, en que nosotros hemos estado tan largo tiempo. Nosotros solos deberíamos frecuentar los puertos de la España y ser los dueños de su comercio, de sus riquezas y de sus destinos. No se puede dudar que los españoles, testigos de nuestra moderación, dejen de someterse tranquilamente a este nuevo orden. El sistema de igualdad, y nuestro ejemplo lo justifican maravillosamente.

¿Qué diría la España y su gobierno si insistiésemos seriamente en la ejecución de este bello sistema? ¿Y para qué insultarnos tan cruelmente hablando de unión y de igualdad? Sí, igualdad y unión, como la de los animales de la fábula; la España se ha reservado la plaza del león. ¿Luego no es sino después de tres siglos que la posesión del Nuevo Mundo, nuestra patria, nos es debida, y que oímos hablar de la esperanza de ser iguales a los españoles de Europa? ¿Y cómo y por qué título habríamos decaído de aquella igualdad? ¡Ah! nuestra ciega y cobarde sumisión a todos los ultrajes del gobierno, es la que nos ha merecido una idea tan despreciable y tan insultante. Queridos hermanos y compatriotas, si no hay entre vosotros quien no conozca y sienta sus agravios más vivamente que yo podría explicarlo, el ardor que se manifiesta en vuestras almas, los grandes ejemplos de vuestros antepasados, y vuestro valeroso denuedo, os prescriben la única resolución que conviene al honor que habéis heredado, que estimáis, y de que hacéis vuestra vanidad. El mismo gobierno de España os ha indicado ya esta resolución, considerándoos siempre como un pueblo distinto de los españoles europeos, y esta distinción os impone la más ignominiosa esclavitud. Consintamos por nuestra parte a ser un pueblo diferente: renunciemos al ridículo sistema de *unión* y de *igualdad* con nuestros amos y tiranos; renunciemos a un gobierno, cuya lejanía tan enorme no puede procurarnos, aun en parte, las ven-

tajas que todo hombre debe esperar de la sociedad de que es miembro; a este gobierno que lejos de cumplir con su indispensable obligación de proteger la libertad y seguridad de nuestras personas y propiedades, ha puesto el más grande empeño en destruirlas, y que en lugar de esforzarse a hacernos dichosos, acumula sobre nosotros toda especie de calamidades. Pues que los derechos y obligaciones del gobierno y de los súbditos son recíprocas, la España ha quebrantado la primera todos sus deberes para con nosotros: ella ha roto los débiles lazos que habrían podido unirnos y estrecharnos.

La naturaleza nos ha separado de la España con mares inmensos. Un hijo que se hallara a semejante distancia de su padre sería sin duda un insensato, si en la conducta de sus más pequeños intereses esperase siempre la resolución de su padre. El hijo está emancipado por el derecho natural; y en igual caso, un pueblo numeroso, que en nada depende de otro pueblo, de quien no tiene la menor necesidad, ¿deberá estar sujeto como un vil esclavo?

La distancia de los lugares, que por sí misma proclama nuestra independencia natural, es menor aún que la de nuestros intereses. Tenemos esencialmente necesidad de un gobierno que esté en medio de nosotros, para la distribución de sus beneficios, objeto de la unión social. Depender de un gobierno distante dos, o tres mil leguas, es lo mismo que renunciar a su utilidad; y éste es el interés de la Corte de España, que no aspira a darnos leyes, a dominar nuestro comercio, nuestra industria, nuestros bienes y nuestras personas sino para sacrificarlas a su ambición, a su orgullo y a su avaricia.

En fin, bajo cualquier aspecto que sea mirada nuestra dependencia de la España, se verá que todos nuestros deberes nos obligan a terminarla. Debemos hacerlo por gratitud a nuestros mayores, que no prodigaron su sangre y sus sudores, para que el teatro de su gloria o de sus trabajos, se convirtiese en el de

nuestra miserable esclavitud. Debémoslo a nosotros mismos por la obligación indispensable de conservar los derechos naturales, recibidos de nuestro creador, derechos preciosos que no somos dueños de enajenar, y que no pueden sernos quitados sin injusticia, bajo cualquier pretexto que sea; ¿el hombre puede renunciar a su razón, o puede ésta serle arrancada por fuerza? La libertad personal no le pertenece menos esencialmente que la razón. El libre uso de estos mismos derechos es la herencia inestimable que debemos dejar a nuestra posteridad.

Sería una blasfemia el imaginar que el supremo bienhechor de los hombres haya permitido el descubrimiento del Nuevo Mundo para que un corto numero de *pícaros imbéciles* fuesen siempre dueños de desolarle, y de tener el placer atroz de despojar a millones de hombres, que no les han dado el menor motivo de queja, de los derechos esenciales recibidos de su mano divina; el imaginar que su sabiduría eterna quisiera privar, al resto del género humano, de las inmensas ventajas, que en el orden natural debía procurarles un evento tan grande, y condenarle a desear que el Nuevo Mundo hubiese quedado desconocido para siempre. Esta blasfemia está sin embargo puesta en práctica por el derecho que la España se arroga sobre la América; y la malicia humana ha pervertido el orden natural de las misericordias del Señor, sin hablar de la justicia debida a nuestros intereses particulares para la defensa de la patria. Nosotros estamos obligados a llenar, con todas nuestras fuerzas, las esperanzas de que hasta aquí el género humano ha estado privado. Descubramos otra vez de nuevo la América para todos nuestros hermanos, los habitantes de este globo, de donde la ingratitud, la injusticia y la avaricia más insensata nos han desterrado. La recompensa no será menor para nosotros que para ellos.

Las diversas regiones de la Europa, a las cuales la Corona de España ha estado obligada a renunciar, tales como el reino de

Portugal, colocado en el recinto mismo de la España, y la célebre República de las Provincias Unidas, que sacudieron su yugo de hierro, nos enseñan que un continente infinitamente más grande que la España, más rico, más poderoso, más poblado, no debe depender de aquel reino, cuando se halla tan remoto, y menos aún cuando está reducido a la más dura servidumbre.

El valor con que las colonias inglesas de la América han combatido por la libertad, de que ahora gozan gloriosamente, cubre de vergüenza nuestra indolencia. Nosotros les hemos cedido la palma, con que han coronado, las primeras, al Nuevo Mundo de una soberanía independiente. Agregad el empeño de las Cortes de España y Francia en sostener la causa de los ingleses americanos. Aquel valor acusa nuestra insensibilidad. Que sea ahora el estímulo de nuestro honor, provocado con ultrajes que han durado trescientos años.

No hay ya pretexto para excusar nuestra apatía; si sufrimos más largo tiempo las vejaciones que nos destruyen, se dirá con razón que nuestra cobardía las merece. Nuestros descendientes nos llenarán de imprecaciones amargas, cuando mordiendo el freno de la esclavitud, de la esclavitud que habrán heredado, se acordaren del momento en que para ser libres no era menester sino el quererlo.

Este momento ha llegado: acojámosle con todos los sentimientos de una preciosa gratitud, y por pocos esfuerzos que hagamos, la sabia libertad, don precioso del cielo, acompañada de todas las virtudes, y seguida de la prosperidad comenzará su reino en el Nuevo Mundo, y la tiranía será inmediatamente exterminada.

Animados de un motivo tan grande y tan justo, podemos con confianza dirigirnos al principio eterno del orden y de la justicia, implorar en nuestras humildes oraciones su divina asistencia, y con la esperanza de ser oídos consolarnos de antemano de nuestras desgracias.

Este glorioso triunfo será completo, y costará poco a la humanidad. La flaqueza del único enemigo, interesado en oponerse a ella, no le permite emplear la fuerza abierta sin acelerar su ruina total. Su principal apoyo está en las riquezas que nosotros le damos: que éstas le sean rehusadas, que ellas sirvan a nuestra defensa, y entonces su rabia es impotente. Nuestra causa, por otra parte es tan justa, tan favorable al género humano, que no es posible hallar entre las otras naciones ninguna que se cargue de la infamia de combatirnos, o que, renunciando a sus intereses personales, ose contradecir los deseos generales en favor de nuestra libertad. El español sabio y virtuoso, que gime en silencio de la opresión de su patria, aplaudirá en su corazón nuestra empresa. Se verá renacer la gloria nacional en un imperio inmenso, convertido en asilo seguro para todos los españoles, que además de la hospitalidad fraternal, que siempre han hallado allí, podrán respirar libremente bajo las leyes de la razón y de la justicia.

Plugiese a Dios que este día, el más dichoso que habrá amanecido jamás no digo para la América, sino para el mundo entero; ¡plugiese a Dios que llegue sin dilación! Cuando a los horrores de la opresión y de la crueldad suceda el reino de la razón, de la justicia, de la humanidad: cuando el temor, las angustias y los gemidos de dieciocho millones de hombres hagan lugar a la confianza mutua, a la más franca satisfacción, y al gozo más puro de los beneficios del creador, cuyo nombre no se emplee más en disfrazar el robo, el fraude y la ferocidad:[13] cuando sean echados por tierra los odiosos obstáculos, que el egoísmo más insensato opone al bienestar de todo el género humano, sacrificando sus verdaderos intereses al placer bárbaro de impedir el bien ajeno: ¡qué agradable y sensible espectáculo presentarán las costas de la América, cubiertas de hombres de todas las naciones, cambiando las producciones de sus países por las nuestras! ¡Cuántos, huyendo de la opresión, o de la mi-

seria, vendrán a enriquecernos con su industria, con sus conocimientos y a reparar nuestra población debilitada! De esta manera la América reunirá las extremidades de la tierra, y sus habitantes serán atados por el interés común de una sola GRANDE FAMILIA DE HERMANOS.

FINIS

NOTAS

[1] Esta obra posiblemente fue escrita en 1791. [Nota editorial: Esta información fue insertada por Francisco de Miranda en la primera edición francesa, pero fue omitida en la primera edición española.]

[2] Herrera dice que todas las conquistas se hicieron a expensas de los conquistadores y sin que el gobierno hiciese el menor gasto. [Nota editorial: Se refiere a Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas i Tierra Firme de Mar Océano,* 4 vols. (Madrid, 1601-1615).]

[3] *Viaje a la América Meridional,* tomo I, lib. 5, cap. VII. [Nota editorial: Se refiere a Jorge Juan y Antonio Ulloa, *Relación histórica del viaje a la América Meridional,* 5 vols. (Madrid, 1748).]

[4] Tomo I, lib. 1, cap. VIII.

[5] [Nota editorial: El segundo tomo corresponde a la segunda parte de *Los comentarios reales* (Lisboa, 1609) del Inca Garcilaso de la Vega, que fue publicado con el título de *Historia general del Perú* (Córdoba, 1617). La descripción de la persecución de los mestizos está tomada del libro VIII, cap. XVIII de la *Historia general.*]

[6] En el año de 1785 existían en Italia los ex jesuitas siguientes, nativos de la América española. Esta lista es sacada del registro general en Roma, cuando don Francisco de Miranda viajaba en aquel país. [Nota editorial: Esta lista aparece en el Apéndice I de la presente edición.]

[7] Lib. 21, cap. 22. [Nota editorial: Se refiere a Charles Secondat, barón de Montesquieu, *Esprit des lois* (París, 1748).]

[8] [Nota editorial: Viscardo está equivocado. Se trata de Je-

rónimo de Blancas, *Coronaciones de los serenísimos reyes de Aragón* (Zaragoza, 1641).]

[9] En el año de 1786 existían en Italia más de 3 000 ex jesuitas, restos de aquellos 5 000 desventurados, que no tenían por toda renta sino la pensión de dos paoli por día, apenas bastante para alimentar a un criado. [Nota editorial: Dos paoli equivalía a dos reales de vellón.]

[10] "El Paraguay —dice Montesquieu— puede suministrarnos otro ejemplo. Se ha querido hacer un crimen a la Compañía el que mira el placer de mandar el único bien de la vida; pero será siempre sublime el gobernar a los hombres haciéndolos más dichosos.

"Es glorioso para ella el haber sido la primera que ha mostrado en aquellos países la idea de la religión unida a la humanidad. Reparando las devastaciones de los españoles ha empezado a curar una de las más grandes heridas que hasta ahora ha recibido el género humano.

"Un sentimiento exquisito que tiene esta compañía por todo lo que ella llama honor, su celo por una religión que humilla mucho más a los que la escuchan que a los que predican le han hecho emprender grandes cosas, que ha sabido acabar. Ella ha sacado de los bosques unos pueblos dispersos, les ha dado una subsistencia segura, les ha vestido, y cuando con esto no hubiese hecho otra cosa que aumentar la industria entre los hombres habría hecho muchísimo", *Esprit des lois,* lib. IV, cap. VI.

[11] [Nota editorial: Aquí Viscardo alude a la revolución de Túpac Amaru en Perú. La revolución de Socorro, de los comuneros del Nuevo Reino de Granada, hoy Colombia, comenzó en marzo de 1781 y se resolvió por las capitulaciones de Zipaquirá.]

[12] Siempre que el gobierno español nos anuncia un beneficio, no puede uno menos que acordarse de lo que el verdugo decía al hijo de Felipe II cuando le ponía el dogal al cuello: "Paz, paz, señor don Carlos, que todo esto es por su bien".

[13] "Qué motivo justo podía tener el gobierno español para declarar la guerra a los indios —dice el virtuoso Las Casas—, que no le habían hecho jamás agravio, ni inquietado de ninguna manera. Ellos no les habían visto jamás, ni conocido, no habían desembarcado en sus tierras para hacer correrías en ellas, no habían jamás hecho profesión del cristianismo, como los moros del Reino de Granada. Tampoco se puede tachar a los indios de ser enemigos declarados de nuestra fe, ni de hacer obras para destruirla con persecuciones abiertas o con persecuciones ocultas, forzando a los cristianos a renunciar a la fe para obligarlos a volverse idólatras. Las leyes divinas y humanas no han permitido jamás hacer la guerra a las naciones bajo el pretexto de establecer entre ellas la fe, a menos que no se quiera sostener que la ley evangélica, llena de caridad, de dulzura, de humanidad deba ser introducida en el mundo por la fuerza, como la ley de Mahomet...

"No hay lugares en el mundo donde los animales multipliquen tanto como en las Indias, porque en el aire allí es templado y favorable a la generación. Pero los españoles han hallado el secreto de despoblar enteramente las regiones llenas de una multitud infinita de hombres y mujeres a los cuales han matado injustamente para apoderarse del oro y plata que poseían los otros, los han hecho perecer haciéndolos trabajar con exceso, u obligándolos a llevar cargas muy pesadas por espacio de cien o doscientas leguas, tanto que para tener riqueza sacrificaban la vida de los indios. Nada decimos que no sea así el verdadero, y no decimos aún la mitad de las cosas que hemos visto." Don Bartolomé de Las Casas, *Descubrimiento de las Indias* (París, 1697). [Nota editorial: El título original en francés es *La découverte des Indes Occidentales par les espagnols. Écrite par don Balthasar de las Casas. Évêque de Chiapa* (París, 1697). En esta obra se encuentra el famoso texto de Las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (Sevilla, 1552).]

APÉNDICES

APÉNDICE I

Los jesuitas americanos residentes en Italia en 1785

La lista que obtuvo Francisco de Miranda en Roma en 1785 es incompleta. La Provincia de México está representada en pleno; sin embargo, las de las provincias de la América del Sur apenas registran a todos sus miembros. En la edición en español de la *Carta* de Viscardo, los nombres de los jesuitas aparecen equivocados y confusos, debido a los múltiples errores cometidos por los impresores londinenses.

En la presente edición se ha corregido y modernizado la ortografía de los nombres de la lista gracias a la compilación acertada de Rafael Zelis S. J. en su "Catálogo de los sujetos de la Compañía de Jesús que formaban la Provincia de México el día del arresto, 25 de junio de 1767; formado en Roma", y publicado en *Tesoros documentales de México siglo XVIII: Priego Zelis, Clavijero,* Mariano Cuevas S. J. (ed.) (México, 1944), pp. 231-293. En cuanto a los nombres de pila hay escasas discrepancias en las dos listas.

Provincia de México

Abaurrea Miguel
Achica Agustín
Adonaegui José
Aguirre Juan
Alegre Javier
Alegría Francisco
Alegría José
Almela Miguel
Almón Juan
Anaya José

Aramburu Ignacio
Arenas Manuel
Armesto Juan
Arnés Victoriano
Arriaga Blas
Arriaga José
Arrieta Juan
Arriola Lorenzo
Arroyo Simón
Arsdekin José
Ascarza Domingo
Ascencio Ramón

Barco Miguel
Barreiro Diego
Barroso Antonio
Begert Santiago
Belmont Juan
Berens Juan
Bermeo Juan
Bernardez Francisco
Blanco Ignacio
Blanco Juan
Bolado Pedro
Borda José
Borrote Agustín
Boz[¿Baz?] Miguel
Brito Manuel
Brito Rodrigo

Cabo Andrés
Cabo Lorenzo
Calderón Fernando
Calderón Francisco
Calderón Mariano
Callejo José
Callejo Matías
Calvillo Antonio
Cañas Bartolomé
Cantón Pedro
Caro José
Caro Pedro
Casanova Antonio
Castañiza José
Castaño Santiago
Castilla José
Castillo Javier
Castillo José Manuel
Castro Agustín
Castro Antonio
Castro Joaquín
Castro Miguel
Cedano José
Cedano Juan
Cia Joaquín
Ciorraga Manuel
Clavijero Ignacio
Clavijero Javier
Col[¿ll?]azo Manuel
Colón Manuel
Contreras Javier
Coronel Santiago
Cosío Domingo
Cosío José Gregorio
Cuervo Pedro
Cuevas Eduardo

Díaz Cosme
Díaz Vicente
Díez Domingo
Díez Juan
Domenec Francisco
Domínguez José
Doporto José Ignacio
Doporto Juan

Echeverría Gabriel
Egusquiza Juan
Encinas José
Escalante Francisco
Escobar Marcos
Èspadas José
Esparza Domingo
Esparza Juan
Esparza Tomás

Fábrega José-Lino
Fabri Manuel
Fernández Eligio
Flores Blas
Flores Juan Nepomo [¿Nepomuceno?]
Flores Manuel
Fondevilla Estanislao
Franco Javier
Franyuti Antonio
Franyuti Esteban
Franyuti Felipe
FrejomiI Atanasio
Frejomil José
Frenero Antonio
Fuente Andrés Prudencio

Gadea Miguel
Gallardo Pedro
Gavuza Pedro
García Diego Sebastián
Garnica Lorenzo
Gil Maximiliano
Gómez Ignacio
González (Cantabna) Manuel
González Andrés
González Claudio
González Cruz Joé
González Isidro
González José Domingo
González Juan Ignacio
González Miguel Gerónimo
González Narciso
González Tomás
González Javier
Gradillas Ignacio
Guebel José
Guerrero José Maximiliano
Gutiérrez Miguel
Herrera Manuel
Hijtl Antonio
Hostel Lamberto

Ibañez José
Inaama Francisco
Illanes Francisco
Irízar Martín

Iturriaga José Maximiliano
Iturriaga Pedro

Jiménez Antonio
Jimeno Custodio

Labat Juan Bautista
Laguinazábal Joaquín
Landívar Rafael
Lartundo Juan
Latas Felipe
Lava Legaspi José
Lezaun Antonio José
Llantada Juan
Llorente Juan
Lomana Nicolás
López Manuel
López Salvador
Lozano Antonio
Lozano Miguel
Lucena Andrés
Lugo Antonio
Lugo Juan

Maestri Matías
Maldonado José
Malo Enrique
Malo Juan
Malo Pablo
Malo Pedro
Maneiro Juan
Márquez Mariano
Márquez Pedro
Martín Arrivas Manuel
Martínez Javier
Martínez Juan
Martínez Tomás
Martínez Víctor
Matheu Santiago
Mendoza Manuel
Michel Andrés
Miralla Gaspar
Miranda Francisco
Miranda Manuel
Miranda Tomás
Montalbán Manuel
Mota Juan Ignacio
Muñoz Agustín
Muñoz Antonio
Muñoz Cote Manuel
Muñoz Juan
Muñoz Manuel

Nava Juan Antonio
Navarrete Pedro
Noriega Antonio
Noroña Nicolás
Núñez José

Oceguera Nicolás
Ocio Magdaleno
Olague Martín
Oliveros Pedro
Ortiz Ignacio

Padilla José
Palacios Hilario

Palacios Rafael
Patiño Benito
Peñalver José
Pereira José
Pérez Acal Pedro
Pérez Ignacio
Pérez Morales Pedro
Pérez Tomás
Piedra José
Pimentel Luis
Pineda Francisco Sales
Poggio Ramón
Portillo Atanasio
Poveda Antonio
Pozo Bernabé
Pozo José
Prendis Antonio
Priego Antonio

Quintana Mariano
Quintanilla José
Quintanilla Juan

Ramírez Policarpo
Ravanillo Juan
Real Agustín
Remirer Antonio
Rendón Javier
Restán José
Reynoso Sancho
Rincón José
Rivera Rafael
Rivero Javier
Rodea José
Rodríguez Domingo
Rodríguez Gil
Rodríguez Manuel
Rodríguez Javier
Rojo Andrés
Romeo Benito
Roset Juan
Ruiz Juan de Dios

Sacrameña Juan
Salazar Julián
Sánchez José
Sandoval Vicente
Santa Cruz Gabriel
Santoyo Luis
Sarmiento Bernardo
Sebastián Félix
Serrano Juan
Serrano Juan
Serrano Juan Manuel
Sierra José Luis
Silva José Vicente
Sola Miguel
Solar José Basilio
Soldevilla José
Souza Matías

Tarros Ramón
Tejedor José
Terán Manuel
Toledo José

Tovar Vicente
Turpin José

Ugarte Domingo
Ugarte Hilario
Urbina Benito
Uría Joaquín
Uriza Francisco
Uriza Miguel
Urízar Miguel

Vaquera Pedro
Valdés Bernardo
Vallarto José
Vargas Gregorio
Vasoazábal Andrés
Vega José Onorato
Velasco Benito
Velasco Maximiliano
Ventura Lucas
Vidal Francisco
Vidaurri Jorge
Villalta Manuel
Villaurrutia Francisco
Villavies[¿c?]a Juan
Vivar Francisco
Vivas Luis

Zamorano José
Zapata Juan
Zarzosa Bernardo
Zayas Joaquín
Zelis Rafael

Varios ex jesuitas del Perú

Ríos Maximiliano
Ríos José
León Manuel
León Miguel
Gutiérrez José
Zubizarreta Tomás
Arguedas Juan
Santos Martín
Santos Mateo
Bohorques Casimiro
Cardona Casimiro
Bustamente José

Del Paraguay o Buenos-Ayres

Rivadavia José
Rospigliosi Ramón

Del Quito

Lorenzo Tomás
Aguirre José
Eguer Antonio
Hacha Andrés

Del Chile

Palazuelos Antonio
Molina Ignacio
Boza Mateo
Aguirre José

Suma total – 333
D2

APÉNDICE II

La Inquisición mexicana condena la carta de Viscardo y Guzmán en 1810

DICTAMEN DE LOS CALIFICADORES DEL SANTO OFICIO

Don José María de Ris y Garnica, secretario del número del secreto de la Inquisición de México:

Certifico: que por el señor inquisidor decano se le entregó al secretario Aguirrezabal un cuadernito intitulado *Carta dirigida a los españoles americanos por uno de sus compatriotas,* el que se mandó remitir a la calificación a los PP. calificadores doctor fray Luis Carrasco y fray José y Bárcenas, cuya orden se les pasó en siete de septiembre juntamente con un sermón predicado en la ciudad de Santander por fray Ramón de la Vega, en cuyo expediente existe la orden, y para su constancia pongo esta certificación que firmo. Inquisición de México, 14 de septiembre de 1810.— *Don José María de Ris, secretario.*

(Al margen.) Calificación de los MM. RR. PP. fray Luis Carrasco y fray José Bárcenas.

Ilmo. señor: —La carta impresa con treinta y seis páginas, dirigida a los españoles americanos por un compatriota, cuyo autor se supone don Juan Pablo Viscardo y Guzmán, ex jesuita y ya difunto en Londres el mes de febrero de 1798, y la proclama que sigue: *Americanos bajo el yugo español:* apoyándose en aquella con el fin de seducir a la independencia, son entre ambas dos producciones las más mortíferas, libertinas e incendiarias que se han visto jamás: y podemos decir, con toda seguri-

dad, ser tanto la carta como la proclama mucho más temibles, y de más peligro en América y especialmente en México, que todos los cánones del actual déspota el intruso Bonaparte.

No dudamos que éste, valiéndose de sus astucias diabólicas, sea el autor de tales ardides pues que excitando a la independencia, si ella se verificaba, lograba en el entretanto la división, y entonces con fuerza armada todos los proyectos de su política maquiavélica. Pero sea de esto lo que fuese porque ahora no nos incumbe averiguar, bastará decir que la carta toda es falsa, temeraria, impía y sediciosa, injuriosa a la religión y al Estado, a los reyes y a los pontífices: tan acre y mordaz, tan revolucionaria y sofística, que si el Santo Tribunal no aplica desde luego toda su actividad para sofocarla, pereceremos sin duda a la fuerza de los engaños jesuíticos, y de la conjuración que se intenta con el título de la humanidad y del patriotismo.

Apenas sería creíble, si no lo palpásemos, el que después de tantos años de la expulsión de jesuitas, dure aun tanto la memoria de éstos, y que México se halle tan infamado en esta materia que no duda creer originarse los males actuales de la Europa por castigos de aquella expatriación: podría decir sin embargo, y sin temor de faltar a la verdad, que no son los castigos, o las penas de ese pecado, sino las mismas culpas las que motivaron el destierro, y que acá ellos fueron los que destronaron a Luis XVI, y que, unidos a los fracmasones, que traen su origen de los templarios, intentar todavía el desagravio de la extinción. No queremos aventurar proposiciones, ni que las conjeturas influyan, cuando tenemos la verdad en las manos. Es sobradamente cierto el fanatismo de muchos mexicanos en punto de jesuitas; de continuo se les tributan alabanzas públicas, y esto a ciencia y paciencia del gobierno, como si no estubiese prohibido; hasta el Diarista nos está poniendo como si fuese cosa memorable, *tal día murió el padre fulano jesuita,* ya se cuenta esta y la otra acción ilustre, ya se dice lo mucho que tra-

bajaron a beneficio de la buena educación, de la literatura y de la humanidad, etc. ¿Y para qué todo esto? Si no es con malicia, al menos es contra toda política. Ahora pues que se esparce una carta en que se nos figura a los jesuitas bajo el símbolo de la inocencia perseguida [::::] qué impresión no hará en sus apasionados, en sus discípulos y en el vulgo ignorante? Ahora que se reclama al gobierno por la expatriación de cinco mil y tantos jesuitas y de americanos trescientos y tantos; que se dice fueron desterrados por ricos y por inocentes, y esto para probar las crueldades de la España: qué movimiento no causará en todos los fascinados? Pero vengamos al asunto de la carta: ella es un injerto de desatinos y repetición de calumnias ya muchas veces refutadas; es una sedición compuesta con arte para herir en lo más interesante de las pasiones, para sublevar infaliblemente y fomentar la rivalidad odiosa entre hijos y padres, o entre criollos y gachupines. Su autor, el ex jesuita, para compadecerse de los americanos al principio del siglo cuarto del establecimiento de los europeos en la Nueva España, les recuerda tres siglos anteriores de servidumbre, de paciencia, de obsequios personales, de esclavitud y de otras mil bondades de los americanos para con los europeos, recompensados por éstos en trescientos años, no interrumpidos, con *ingratitud*, con *injusticia*, con *servidumbre* y *desolación*. A estas cuatro palabras reduce la historia toda de la España con América, y se difunde en las pruebas por el comercio que sólo se encuentra entre los europeos que exclusivamente se hallan en aquellos, por las dignidades, por los honores, por el dinero y por todos los bienes que parece nacieron para españoles de la otra banda, siendo así que los americanos no tienen ni un pan que comer. Desenvuelve estas ideas perniciosas paralogisando y repitiendo las mismas impiedades y mordacidad de Montesquieu, de Voltaire, de Sidney, de Lipsio, de Gottlob, de Boulanger, Noblot y Lact, tantas veces proscritos y reprobados: se acuerda del libro apócrifo atribui-

do falsamente al venerable Casas sobre la destrucción de los indios, libro recogido por el Santo Tribunal: libro falso escrito por un francés, como lo demuestran los críticos, y, como se evidencia, también por otro verdadero y genuino que escribió el mismo obispo de Chiapa impreso en Sevilla el año de 1552, con el título de *Tratado comprobatorio del imperio soberano y principado universal que los reyes de Castilla y León tienen sobre las Indias.*

No nos detenemos en impugnar las contradicciones y embrollos de este libelo porque sobre el derecho de conquista han hablado con bastante juicio el señor Solórzano, nuestro teólogo Vitoria y otros sabios españoles; pero es cosa bien rara del autor ex jesuita que, tratando a los Católicos Reyes, al emperador Carlos V y a Felipe II de usurpadores y tiranos, sin acordarse que doña Isabel fue la madre de la América, que si tenemos ganado mayores y menores los debemos todos a la maternal solicitud de aquella reina, que empeñó sus alhajas mujeriles para la provisión de nuestras necesidades; es cosa rara, decimos, que no acordamos *(sic)* el seductor proclamista, las repetidas reales órdenes de Carlos I, de Felipe II y demás reyes de España, sobre el buen trato de los indios, sobre su libertad y exenciones, como que en toda la monarquía no hay vasallos menos pensionados que éstos, venga ahora diciendo que los reyes han sido usurpadores y tiranos de los indios, y que los españoles americanos sin embargo deben levantarse y sacudir el yugo de la obediencia, porque deben acordarse de la virtud noble de sus padres y antepasados. ¿Dónde está esa virtud, si fue robo? ¿Dónde la nobleza de nuestros padres, si ellos fueron ladrones? En este abismo y aturdimiento, caen por lo regular los que escuchan la pasión criminal de seducir. Mas como no todos conozcan el espíritu de la mentira, y el autor que escribió esta carta sepa muy bien el fanatismo que reina en México por los loyólicos, pica con mucha sagacidad este punto; se desentiende

de la bula del señor Clemente XIV, y como si aquellos padres no hubiesen tenido conjuraciones impías, robos, asesinatos, como si no hubiesen escandalizado al mundo entero, ni hubiesen hecho tráfico de la religión y de las conciencias de los cristianos por el sacramento de la penitencia, nos los vende como mártires de la inocencia. Algo más: si el Ilmo. Melchor Cano dijo hablando de la verdadera Iglesia que es la congregación de los fieles de Jesucristo, que mirasen bien los que se arrogaban el título de la *Sociedad o Compañía de Jesús,* no fuesen a decir como lo acostumbran los herejes que en ellos estaba la Iglesia: ahora con esta carta se da a entender que ellos son también la sociedad civil y el haberlos expatriado es el crimen más grande que se ha cometido contra la sociedad. ¿Por qué no se recordarán los delincuentes todos que han pagado sus delitos en el patíbulo? ¿Acaso porque ellos no fueron de la sociedad?

Después de todo, y aunque tenemos honor de no haberlos conocido, no ignoramos los alborotos de Portugal, los de Madrid, los de Paraguay, los ritos de China y la Carta Inocenciana y demás trabajos del venerable Ilmo. Palafox, cuya autoridad y la de los obispos todos hasta hoy día es conculcada con las estriberas de hierro que en figura de cruz, y con desprecio de la Mitra Sagrada usan todavía para cabalgar en América. Además tiene un grande imperio en los discípulos de los jesuitas el probabilísimo, y como con sus reflexiones se burlan hasta de las censuras de la Iglesia pues, en habiendo título de caridad, en nada se paran: ¿qué diremos hagan con esta carta llena de patrañas alucinadoras? Por Dios, pues, por la religión y por la patria, suplicamos a V. S. I. que se digne tomar las más serias providencias contra esta carta, por subversiva del buen orden y tranquilidad pública, porque conspira a la anarquía, trastorna la religión, es sediciosa, turbulenta, cismática, engañadora y en extremo sanguinaria contra los españoles, contra el Estado y el Altar.

Éste es nuestro juicio, salvo el mejor y más acertado de V. S. I.

cuya vida guarde Dios muchos años. México, en el convento de Nuestro Padre Santo Domingo a 11 de septiembre de 1810, años.—*Ilmo. señor doctor fray Luis Carrasco.*—Calificador del Santo Oficio. —*Fray José Bárcenas.*—Calificador.

Decreto

Inquisición de México y septiembre 20 de 1810. Señores inquisidores, Prado, Alfaro. = A su expediente, y pase al señor inquisidor fiscal. = Señalado con dos rúbricas.

Pedimento del señor inquisidor fiscal

Ilmo. señor. = El inquisidor fiscal en vista de la carta, o cuaderno impreso en 36 páginas, dirigida a los españoles americanos por uno de sus compatriotas, y de la proclama que comprende con el título *Americanos, bajo el yugo español,* dice que los PP. calificadores a cuya censura pasaron, juzgan que deben prohibirse por subversivas del buen orden y tranquilidad pública: porque conspiran a la anarquía, trastornan la religión, son sediciosas, turbulentas, cismáticas, engañadoras y en extremo sanguinarias contra los españoles y contra el Estado y el Altar. El fiscal juzga lo mismo y pide que V. S. I. se sirva mandar prohibirlas *in totum;* que se incluyan en el primer edicto que se publique; que se recojan los ejemplares que se hallaren, y se dé cuenta oportunamente a la superioridad; o lo que fuere de su mayor agrado. Secreto de la Inquisición de México, y septiembre 24 de 1810. = *Doctor Flores.*

Auto

En el Santo Oficio de la Inquisición de México en veinte y cuatro días del mes de septiembre de mil ochocientos diez, estando en su audiencia de la mañana los señores inquisidores D. D. Bernardo de Prado y Obejero y licenciado don Isidro Sainz de Alfaro y Beaumont. Habiendo visto este expediente mandado formar, con motivo de una carta o cuaderno, intitulado *Carta dirigida a los españoles americanos por uno de sus compatriotas,* calificación dada a él por los calificadores doctor fray Luis Carrasco y fray José Bárcena, y lo pedido por el señor inquisidor fiscal. Dijeron se inserte su prohibición en el primer edicto que se publique dando cuenta a S. A. con testimonio cuando haya oportunidad, para que se sirva en su vista ordenar lo que sea de su agrado superior. = *Doctor Prado.* = *Licenciado Alfaro.* = *Don José María Ris y Garnica, secretario.*

La ***Carta dirigida a los españoles americanos*** fue la primera llamada pública por la independencia escrita por un español americano: Juan Pablo Viscardo y Guzmán, jesuita nacido en Perú y sin duda una de las principales figuras de la Ilustración hispánica. Viscardo murió sin haber visto publicada su *Carta* ni sus otros ensayos, pero, antes de morir, confió sus documentos a Rufus King, el ministro estadunidense en Londres, quien a su vez se los prestó a Francisco de Miranda. Gracias a Miranda, la *Carta* fue publicada, primero en francés en 1799, luego en español en 1801 y finalmente en inglés en 1808. Entre sus lectores figuraba fray Servando Teresa de Mier.

Esta edición reproduce la versión publicada en 1801, con ortografía y puntuación modernizadas, además de la introducción de David A. Brading, que explica y contextualiza la carta, y dos apéndices: una relación de los jesuitas mexicanos expulsados en 1767, reproducida por Miranda en la edición española, y la condena de la carta emitida en 1810 por parte de la Inquisición mexicana.

David A. Brading es profesor en la Universidad de Cambridge. En el FCE ha publicado *Octavio Paz y la poética de la historia mexicana* (2002, 2004), *Orbe indiano: de la monarquía católica a república criolla, 1492-1867* (1991, 1993, 1998, 2003), *Caudillos y campesinos en la Revolución mexicana* (1985, 1993, 1995), *La Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810* (199[illegible]), *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810* (19[illegible] 1983, 1985, 1993, 1995, 2004).

09-ANA-646

ISBN 968167410-3
9 789681 674106